NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/AHEG/4/7

Distr. general
18 de noviembre de 2020

Español
Original: inglés

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos
Cuarta reunión
En línea, 9 a 13 de noviembre de 2020

Informe sobre la labor del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos en su cuarta reunión

Introducción

1. Debido a la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la cuarta reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos se celebró en línea, entre el 9 y el 13 de noviembre de 2020.

2. El Sr. Sveinung Rotevatn, Ministro de Clima y Medio Ambiente de Noruega y Presidente del próximo y quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y la Sra. Susan Gardner, Directora de la División de Ecosistemas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en nombre de la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA, realizaron sendas declaraciones introductorias por videoconferencia.

3. En sus observaciones, el Sr. Rotevatn saludó cordialmente a los participantes y señaló el grave impacto de la pandemia que muchos de ellos habían debido padecer. Destacó la dimensión mundial del problema de los desechos plásticos, que ya habían aparecido en islas remotas del Pacífico y en el hielo y la vida marina de ambos polos, y dijo que, en los últimos tiempos, el uso creciente de equipos de protección personal y de artículos de plástico desechables había supuesto una presión añadida para los sistemas de gestión de desechos, que ya soportaban una carga excesiva. Por otro lado, la pandemia y la importancia de la cuestión de la basura y los microplásticos marinos hacían necesario encontrar nuevas fórmulas para mantener la cooperación ambiental internacional, entre otras cosas celebrando reuniones en línea, a pesar de las dificultades que conllevaban.

4. Señaló que el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se dividiría en dos partes: la primera se celebraría en línea en febrero de 2021 y la segunda, en la que se tratarían cuestiones sustantivas, en febrero de 2022. Destacó que la labor no había quedado en suspenso entretanto y recordó que, en la apertura del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, los Jefes de Estado y de Gobierno habían reclamado de manera inequívoca la implementación plena y oportuna de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5. Para concluir, dijo que esperaba con interés recibir las posibles opciones barajadas por el Grupo de expertos para la continuación de los trabajos. Expresó su esperanza de que se pudiera celebrar una reunión presencial en 2022 y se adoptaran medidas decisivas para demostrar la determinación de la comunidad internacional de reducir los niveles de basura y microplásticos marinos y evitar nuevas descargas en el medio marino.

6. En sus observaciones, la Sra. Gardner destacó el impacto de la pandemia de COVID-19 en la labor del Grupo de expertos y señaló que la reunión en línea que estaban celebrando sustituía dos

reuniones presenciales que en otras circunstancias se hubieran celebrado gracias a las generosas invitaciones cursadas por los Gobiernos del Perú y Rwanda. Sin embargo, la labor del Grupo de expertos había adquirido aún mayor urgencia e importancia por efecto de la pandemia. Según la Organización Mundial de la Salud, la demanda de mascarillas de plástico ascendía a 90 millones de unidades mensuales, lo que añadía un nuevo reto a la lucha contra la basura plástica marina.

7. Los problemas transfronterizos requerían respuestas multilaterales enérgicas y el PNUMA se enorgullecía de llevar mucho tiempo en la primera línea de la lucha contra la basura marina. Desde 2012 había prestado servicios de secretaría a la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y desde 2017 venía llamando a los ciudadanos, los Gobiernos y el sector privado a "invertir la tendencia" en relación con los plásticos en el marco de la campaña Mares Limpios.

8. Sin embargo, la acción gubernamental no bastaba y era alentador comprobar el creciente interés del mundo empresarial. Para reducir la basura marina era necesario contar con los esfuerzos de todos, incluida la capacidad de innovación de los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil al servicio de reducciones significativas y escalonadas de desechos plásticos a lo largo de todo el ciclo de vida del plástico. Felicitó al Grupo especial de expertos de composición abierta por los avances logrados hasta la fecha en la búsqueda de soluciones a los problemas de la basura plástica y los microplásticos marinos a escala nacional, regional e internacional.

I. Apertura de la reunión

9. La Sra. Gardner declaró abierta la reunión a las 13.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) del lunes 9 de noviembre de 2020.

II. Cuestiones de organización

A. Asistencia

10. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chequia, Chile, China, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Salomón, Japón, Kenia, Kiribati, Kuwait, Letonia, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, Ruanda, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.

11. También asistieron representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Marítima Internacional, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y Secretaría del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional.

12. También estuvieron representadas las siguientes entidades intergubernamentales, no gubernamentales, industriales, académicas y de otra índole: Akvo, American Association of Geographers, Centre for Environmental Justice and Development, Centre for International Environment Law, Centre for Oceanic Awareness, Centre International de Droit Comparé de l'Environnement, Emirates Environmental Group, Environment and Social Development Organization, Environment Friends Society, Environmental Investigation Agency, Fauna and Flora International, Fundación Ellen MacArthur, Global Alliance for Incinerator Alternatives, Greenpeace Internacional, GRIDArendal, Grupo Principal de la Infancia y la Juventud, Haiti Cholera Research Funding Foundation, Health and Environment Justice Support, Inc., India Water Foundation, Institute for Sustainable Development and Research, Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, Instituto Marítimo de Corea, International Centre for Environmental Education and Community Development, International Council of Chemical Associations, International Institute for Sustainable Development, International Movement for Advancement of Education Culture Social and Economic Development, iuventum e.v., Kenya Environment Waste Management Association, Kuwait Water Association, Last Beach Cleanup, Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza , Marine Ecosystem Protected Area Trust of Antigua

and Barbuda, MarViva, Ocean Conservancy, OceanCare, Pew Charitable Trusts, Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, Red Internacional de Eliminación de los COP, Research and Education, Somali Youth Development Foundation, Unión Europea, United States Council for International Business, Universidad de Plymouth, Universidad de Toronto, Universidad Estatal de Carolina del Norte, Vision on Technology for a Better World, Welfare Togo, World Plastics Council, World Wide Fund for Nature y Zero Waste Europe – Break Free from Plastic.

B. Elección de la Mesa

13. En la tercera reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta habían sido elegidos por aclamación, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 63 y el párrafo 2 del artículo 18 del reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, un presidente, tres vicepresidentes y una relatora para que integraran la Mesa de la tercera reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos. El Grupo especial había decidido que los miembros de la Mesa desempeñaran sus funciones en cualesquiera reuniones posteriores del grupo y hasta el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Sin embargo, el 8 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 22 del reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la Mesa había designado Vicepresidente al Sr. Satoru Iino (Japón) para que desempeñara las funciones de Presidente interino hasta nuevo aviso en sustitución de la Presidenta, Sra. Jillian Dempster (Nueva Zelandia), quien había manifestado no estar ya en condiciones de desempeñar sus funciones. El 28 de agosto de 2020, el Gobierno de Nueva Zelandia había anunciado que abandonaría sus funciones en la Mesa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados había designado a Suecia como reemplazo de Nueva Zelandia y a la Sra. Pernilla Åhrlin como su representante.

14. El Grupo especial de expertos de composición abierta eligió por aclamación a los siguientes integrantes de la Mesa:

Presidencia:	Sr. Satoru Iino (Japón) (Estados de Asia y el Pacífico)
Vicepresidentes:	Sra. Rose Makena Muchiri (Kenya) (Estados de África)
	Sr. Ruslan Butovsky (Federación de Rusia) (Estados de Europa Oriental)
	Sra. Pernilla Åhrlin (Suecia) (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
Relatora:	Sra. Karen Watson (Guyana) (Estados de América Latina y el Caribe)

C. Aprobación del programa

15. El programa que se presenta a continuación fue aprobado sobre la base del programa provisional que figuraba en los documentos UNEP/AHEG/4/1 y UNEP/AHEG/4/Add.1:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
    a) Elección de la Mesa;
    b) Aprobación del programa;
    c) Organización de los trabajos.
3. Progresos logrados en la labor pertinente con arreglo a la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos.
4. Examen del párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente:
    a) Balance de las actividades y acciones emprendidas (resolución 4/6, párr. 7 a));
    b) Determinación de recursos o mecanismos técnicos y financieros (resolución 4/6, párr. 7 b));
    c) Fomento de alianzas para emprender actividades respecto de la prevención de la basura marina (resolución 4/6, párr. 7 c));
    d) Análisis de la eficacia de las actividades y opciones de respuesta que ya se aplican y las que podrían aplicarse (resolución 4/6, párr. 7 d)).

5. Examen de las presentaciones sobre posibles opciones de respuesta de conformidad con el párrafo 10 d) de la resolución 3/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la basura y los microplásticos marinos.

6. Preparativos para el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

7. Otros asuntos.

8. Aprobación del informe de la Reunión.

9. Clausura de la reunión.

D. Organización de los trabajos

16. Recordando que las directrices operacionales de la reunión en curso figuran en el documento UNEP/AHEG/4/INF/11, el Presidente dijo que la reunión constaría de dos sesiones diarias en línea que se celebrarían de 13.00 a 15.00 horas y de 15.30 a 17.30 horas (hora de Nairobi (UTC+3)), respectivamente, del 9 al 13 de noviembre de 2020. La reunión se celebraría en la plataforma en línea, Interprefy, con interpretación simultánea a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Explicó el funcionamiento de la plataforma y cómo sacarle el máximo partido.

17. El Presidente informó a los participantes de que, en el caso de que se viera temporalmente incapacitado para desempeñar sus funciones, nombraría, de conformidad con el artículo 21 del reglamento, a la Vicepresidenta Sra. Åhrlin para que lo sustituyera.

III. Progresos logrados en la labor pertinente con arreglo a la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos

18. Al presentar el tema, el Presidente invitó a un representante de la Secretaría a aportar una serie de datos técnicos actualizados sobre aspectos pertinentes de la labor llevada a cabo en cumplimiento de la resolución 4/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos.

19. La representante de la Secretaría recordó que, en su tercera reunión, el Grupo especial de expertos de composición abierta había solicitado información actualizada sobre cuestiones relacionadas con los párrafos 2, 3 y 8 de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Dicha información actualizada sería presentada en la reunión en curso, al igual que otras informaciones actualizadas sobre las actividades pertinentes emprendidas.

A. Evaluación de las fuentes, las rutas y los peligros de la basura, incluida la contaminación ocasionada por la basura plástica y los microplásticos (párrafo 2 b) de la resolución 4/6)

20. Un representante de la Secretaría reseñó la información incluida en el documento UNEP/AHEG/4/INF/3, recordó el mandato enunciado en el párrafo 2 b) de la resolución 4/6 y describió la función del comité científico asesor que había sido establecido para apoyar la evaluación de las fuentes, las rutas y los peligros de la basura aportando información, datos, experiencias, exámenes y asesoramiento científicos. El Comité, integrado por 67 miembros designados por los Estados miembros y las organizaciones acreditadas, venía trabajando en el marco de reuniones en línea y presenciales desde octubre de 2019. El proyecto de evaluación había sido objeto de dos procesos de revisión. El primero había recabado unos 1.600 comentarios y el segundo unos 780.

21. Posteriormente, una representante de la Secretaría expuso algunos de los proyectos de conclusiones de la evaluación. Dijo que ésta había determinado que los plásticos eran la fracción más abundante, nociva y persistente de la basura marina, y que los volúmenes registrados era cada vez mayores en todos los entornos marinos y costeros. Según las estimaciones, el 80 % de los plásticos vertidos en los océanos se acumulaban en último término en zonas situadas fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales y el 85 % del total de la basura marina eran plásticos, cuyo volumen total en los océanos se estimaba entre 75 y 150 millones de toneladas.

22. Desde la década de 1950 se habían generado unos 7.000 millones de toneladas métricas de desechos plásticos y se estimaba que entre 60 y 100 millones de toneladas métricas de desechos

municipales habían sido vertidas directamente en los océanos como consecuencia de la mala gestión. Las principales fuentes de plásticos marinos eran de origen terrestre, en particular los vertederos y las corrientes de desechos mal gestionadas, las pérdidas accidentales del proceso de producción y la basura plástica generada por el transporte, el tratamiento de aguas residuales y la agricultura. Los sumideros ambientales, incluidos los depósitos, el suelo agrícola y los sedimentos marinos, también podían funcionar como fuentes. Cantidades menores procedían de embarcaciones comerciales y de recreo y otros barcos, así como de la pesca y la acuicultura.

23. Había cuatro grandes vías de entrada de los plásticos en el medio marino: los ríos, las aguas residuales, el aire y la nieve y el hielo. Los microplásticos y los nanoplásticos se generaban por fotodegradación, hidrólisis, abrasión y biodegradación, así como por la eliminación deficiente de productos de cuidado personal y del hogar y por la escorrentía de aplicaciones agrícolas. El tiempo de vida de artículos de plástico de uso cotidiano, como las botellas o los cepillos de dientes, se medía en décadas, acaso en siglos. De no adoptarse medidas, se estimaba que el volumen de los plásticos vertidos en los océanos podía llegar a triplicarse para 2060. Los estudios demostraban que la mayoría de los plásticos y compuestos biodegradables no se degradaban en el medio marino o ni siquiera cumplían los estándares de biodegradación.

24. Desde la publicación del informe del PNUMA *Marine Plastic Debris &Microplastics – Global Lessons and Research to Inspire Action and Guide Policy Change* en 2016, un número relevante de nuevas evidencias acreditaban los efectos ambientales nocivos de los plásticos marinos, como la asfixia de los arrecifes de coral; el enredo, la inanición y el ahogamiento de aves, peces y especies migratorias como tortugas y mamíferos; y el estrés fisiológico y toxicológico y la inanición de plancton, mariscos, invertebrados, peces, aves marinas, tortugas y mamíferos marinos. Por otro lado, las investigaciones sobre los efectos de la exposición humana a los plásticos y las sustancias químicas que los componen, por vía cutánea o ingestión, demostraban que los plásticos representaban un verdadero peligro para la salud humana. Podían causar trastornos del desarrollo neurológico; trastornos endocrinos, enfermedades respiratorias, cardiovasculares y metabólicas; cáncer; efectos adversos para las funciones reproductivas y el embarazo; y disminución de los anticuerpos generados en respuesta a las vacunas.

25. Los microplásticos eran, además, amplificadores del riesgo, ya que actuaban como sustratos flotantes para las biopelículas y las comunidades microbianas y proporcionaban grandes superficies para la sorción de contaminantes ambientales y la lixiviación de productos químicos. Ciertos microorganismos que se alimentan de desechos plásticos podían liberar sustancias químicas bioactivas, como antibióticos, en los metabolitos secundarios. Ese era un ejemplo de contaminación en cascada.

26. Explicó que algunos investigadores consideraban que la presencia en los plásticos de productos químicos con efectos conocidos sobre la salud era razón suficiente para adoptar un criterio de precaución. Otros estimaban que los riesgos y los criterios de valoración clínicos asociados a los aditivos químicos en las concentraciones utilizadas en los ensayos de laboratorio no coincidían con las concentraciones detectadas sobre el terreno. Era por tanto urgente contar con un marco de evaluación de riesgos más complejo, basado en estudios de supervisión holísticos y de alta calidad y en estudios más realistas, desde una perspectiva ambiental, sobre los efectos, con el fin de caracterizar íntegramente los riesgos toxicológicos de los microplásticos y sus lixiviados.

27. El mercado mundial de productos plásticos estaba valorado en más de 1 billón de dólares de los Estados Unidos y se preveía que creciera hasta alcanzar los 2 billones de dólares para 2022. Por otro lado, el valor total del capital natural de la producción de bienes de consumo de plástico para la sociedad había sido estimado en otros 75.000 millones de dólares anuales. La estimación más reciente de las pérdidas anuales provocadas por los plásticos marinos oscilaba entre los 500.000 millones y los 2,5 billones de dólares, frente a los 13.000 millones de dólares mencionados en el informe del PNUMA de 2016. Las pérdidas económicas directas de las industrias costeras y marítimas, como la pesca y el transporte marítimo, también eran muy elevadas.

28. En la sesión de preguntas y respuestas que tuvo lugar a continuación, un representante agradeció su labor al Comité Científico Asesor y señaló que todos los continentes, regiones y países experimentaban realidades diferentes, en constante evolución. Propuso pasar, por tanto, a un modelo regional basado en los datos de las investigaciones más recientes.

29. Una representante de los grupos principales y los interesados destacó los peligros de los microplásticos para la salud humana y dijo que el cambio climático provocaría una carestía de agua, lo que llevaría a ciertos países a obtener agua dulce mediante procesos de desalinización del agua marina. Preguntó si era conveniente. La representante de la Secretaría dijo que la cuestión de la desalinización

había sido planteada en la evaluación y que la industria tenía ante sí el reto de determinar cómo introducir filtros para eliminar los plásticos.

30. Respecto de la información adicional solicitada acerca de los estudios en que se basaban las conclusiones de la evaluación relativas a la salud humana, dijo que un grupo de marcado perfil médico, la Comisión Lancet sobre los océanos y la salud humana, estaba reuniendo la información pertinente, que incluía documentos revisados por otros científicos. Sin embargo, como se había mencionado, los autores de la evaluación también habían expuesto la tesis contraria, a saber, que los niveles de plásticos en los océanos podían diferir de los niveles constatados en los laboratorios.

B. Establecimiento de una plataforma digital de múltiples interesados relativa a la basura y los microplásticos marinos

31. Un representante de la Secretaría destacó la información incluida en el documento UNEP/AHEG/4/INF/4 y afirmó que la finalidad de crear una plataforma digital de múltiples interesados era integrar datos e información de múltiples fuentes, conectar a los interesados, identificar carencias y medidas prioritarias, coordinar y orientar la acción y facilitar el establecimiento de objetivos y la medición de los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros indicadores ambientales. La plataforma estaría a disposición de diversos grupos de interesados, entre ellos gobiernos tanto locales como nacionales, las comunidades científica y tecnológica, interesados del sector privado, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y ciudadanos particulares.

32. La arquitectura conceptual de la plataforma digital integraba bases de datos internas y externas y otras aplicaciones en un único punto de entrada denominado “virtual quarterdeck” (“cubierta virtual”), que ofrecía a los usuarios herramientas para efectuar análisis de datos sencillos y evaluar los progresos y controlar su evolución. La plataforma también ofrecería acceso a diversas informaciones, desde documentos de política hasta publicaciones revisadas por otros expertos y libros blancos. En su calidad de rama digital de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, la plataforma facilitaría la colaboración virtual ad hoc, ofreciendo desde simples oportunidades de interacción e intercambio de contenidos hasta modalidades de asociación más sofisticadas.

33. La plataforma sacaría partido a la labor de varias iniciativas del PNUMA, como el Foro Científico-Normativo-Empresarial sobre el Medio Ambiente y la Plataforma “World Environment Situation Room”. También reconocía y aspiraba a aprovechar importantes contribuciones de círculos académicos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Con vistas a complementar la plataforma, el PNUMA había elaborado una estrategia de datos destinada a proveer instrumentos de análisis e información precisa, fidedigna y actualizada, y había aumentado sus contribuciones a una serie de comunidades que llevaban a cabo labores de vigilancia y mitigación de la basura marina y la contaminación del medio marino por plásticos. La estrategia se basaba en tres pilares fundamentales: facilitar un acceso directo a datos de valor, suministrar instrumentos de análisis de datos abiertos y trabajar con diversos asociados en la elaboración de instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones.

34. El objetivo era que la plataforma se convirtiera en el mecanismo central de vigilancia de la basura marina a escala mundial y proporcionara información aprovechable para planificar medidas y adoptar decisiones a nivel nacional y local. Si bien el punto de partida serían los datos relacionados con la meta 14.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a medida que fuera madurando, la plataforma abarcaría datos complementarios, en particular sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos. La plataforma tomaba en consideración investigaciones documentadas en un libro blanco titulado “A global platform for monitoring marine litter and informing action”, que constituía un valioso punto de partida en pos de objetivos de alto nivel más concretos y aplicables.

35. Se había llevado a cabo, en colaboración con IBM, una labor de desarrollo tecnológico fundamental, que había incluido actividades como un taller de ideas sobre proyectos piloto pertinentes y la presentación de un proyecto piloto de análisis de datos y un asistente virtual dotado de inteligencia artificial. Se estaba creando un micrositio para presentar el trabajo de creación de prototipos.

36. En última instancia, la plataforma digital integraría una amplia gama de bases de datos, instrumentos y otros productos de interés para el Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos. Entre los recursos más destacables figuraba el modelo de flujo del plástico creado por investigadores de la Universidad Estatal de Florida. La incorporación de esos productos a la plataforma digital contribuiría a llegar a nuevos públicos y proporcionaría un punto de entrada común a una serie de productos importantes. Se darían a conocer más detalles sobre la plataforma en un seminario web programado provisionalmente el 30 de noviembre de 2020. Se invitaría a grupos de interesados a exponer sus necesidades en un taller de usuarios previsto para

diciembre. La plataforma sería puesta a prueba en tres países a partir de enero de 2021. La fase 1 tendría lugar en febrero de 2021. La fase final de la plataforma integral tendría lugar en junio de 2023 a más tardar.

37. Un representante dijo que era fundamental impulsar la educación ambiental para lograr una mejora de las conductas en las esferas del consumo y de la gestión de desechos. La información presentada en la plataforma debía ajustarse en función de las diferentes capacidades de estudiantes, científicos y otros interesados y, en la medida de lo posible, incluir contenidos audiovisuales y de otro tipo fácilmente comprensibles y accesibles al público en general, además de datos y documentos técnicos destinados a los expertos. Otro representante propuso debatir acerca de la plataforma durante el examen de las presentaciones sobre posibles opciones de respuesta en relación con el tema 5 del programa.

38. Un representante dijo, con el apoyo de varios representantes, que si bien entendía que la plataforma podría aportar valor añadido, debía ser solo uno de los muchos recursos utilizados para enfrentar el problema de la basura y los microplásticos marinos. Por otro lado, la plataforma presentaba posibles riesgos, como la falta de control de calidad si los interesados cargaban información sobre cada una de sus actividades, la falta de ponderación adecuada si se daba la misma importancia a las iniciativas de gran y pequeña escala, y la falta de coordinación si no se hacían esfuerzos por establecer conexiones. En cualquier caso, el objetivo final no debía consistir en analizar el mayor número posible de actividades.

39. Un representante, observando los cambios relevantes registrados por la base de datos empíricos desde 2016, instó a la Secretaría a estudiar cómo se debía informar sobre la evolución reciente y futura de la base de datos empíricos en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, teniendo en cuenta que era poco probable que llegaran a negociarse resoluciones sobre la basura marina antes de 2022.

40. En respuesta a las observaciones, el representante de la Secretaría dijo que el equipo encargado de la elaboración de la plataforma era consciente de la necesidad de coordinar y capitalizar las iniciativas en marcha. Se pondrían en marcha vías de acción específicas para facilitar la coordinación periódica entre expertos y la identificación de sinergias. En lo tocante al control de calidad, el equipo estaba estudiando una serie de mecanismos para reunir a expertos que llevaran a cabo una revisión científica externa de los contenidos o bien, de otro modo, evaluarlos antes de publicarlos en la plataforma, con el fin de garantizar una información fidedigna, pertinente y actualizada.

C. Relación provisional de todos los organismos, programas, iniciativas y demás fuentes de conocimientos especializados de las Naciones Unidas relacionados con la basura marina, incluidos la basura plástica y los microplásticos

1. Grupo de Gestión Ambiental

41. Una representante de la Secretaría señaló la información pertinente incluida en el documento UNEP/AHEG/4/INF/5 y dijo que el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas había establecido un equipo de tareas interinstitucional integrado por 23 entidades miembros y un observador para facilitar la labor preparatoria. El equipo se había reunido y había acordado su mandato. A fin de establecer un panorama completo de las actividades e iniciativas de las Naciones Unidas relativas a la basura y los microplásticos marinos, se habían recopilado datos por medio de un estudio documental sobre los recursos disponibles, de consultas individualizadas con las entidades de las Naciones Unidas representadas en el equipo y de entrevistas exhaustivas con otras 26 entidades de las Naciones Unidas. La participación de esas entidades en actividades relacionadas con la basura marina, los conocimientos especializados disponibles a nivel interno, las posibles deficiencias, las áreas de sinergia y las nuevas oportunidades de cooperación habían sido analizadas y descritas en el borrador preliminar de un informe de documentación que sería examinado internamente a lo largo de los siguientes meses.

42. El resultado final se dividiría en cinco secciones principales, a saber, una introducción; una visión general de los principales procesos, los acuerdos y compromisos sobre basura y microplásticos marinos; una descripción de los mandatos, los conocimientos especializados y las iniciativas de las entidades de las Naciones Unidas directa o indirectamente relacionados con el problema de la basura y los microplásticos marinos; una presentación de los resultados, en particular acerca de las deficiencias, las áreas de sinergia y las nuevas oportunidades de colaboración; y las conclusiones y recomendaciones.

43. El informe aún no había sido revisado por el equipo de tareas, pero la representante de la Secretaría deseaba dar a conocer algunas conclusiones preliminares. Según los datos reunidos, el 31 % de las entidades de las Naciones Unidas participaban directamente en la lucha contra la basura marina en virtud de un mandato explícito o en el marco de actividades importantes, otro 31 % calificaba su participación de parcial y el 4 % declaraba no tener ninguna participación. El amplio abanico de actividades relativas a la basura y los microplásticos marinos emprendidas por entidades de las Naciones Unidas adoptaban diferentes ángulos, que se centraban, por ejemplo, en abordar factores como la producción y el consumo en diversos sectores; su impacto, incluidos sus efectos ambientales y socioeconómicos; y las respuestas pertinentes, como la gestión de desechos y la economía circular. Las entidades con participación directa operaban principalmente en la esfera del medio ambiente marino y los océanos (Objetivo de Desarrollo Sostenible 14). Las actividades de las entidades de las Naciones Unidas parecían centrarse principalmente en el impacto en las fases finales del ciclo, a saber, en las fuentes marinas de la basura y las soluciones relacionadas con los desechos. Las actividades relacionadas con la promoción de una economía circular un aumento gradual. La actividad más común era la asistencia técnica a los Estados miembros. Si bien numerosos programas y proyectos revestían, por su naturaleza, una dimensión mundial, las entidades emprendían proyectos sobre la basura marina y otros proyectos conexos en diversas regiones del mundo, especialmente en el África Subsahariana y el Asia Sudoriental.

44. Se invitaría al equipo de tareas y a las entidades que habían participado en el proceso de entrevistas exhaustivas a formular observaciones sobre el borrador preliminar. Una vez revisado y aceptado por el equipo, este sería publicado en el sitio web del Grupo de Gestión Ambiental. El resumen sería traducido al francés y al español, y posiblemente a otros idiomas. El informe final estaría listo a tiempo para el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

45. Varios representantes expresaron su gratitud al Grupo de Gestión Ambiental por los esfuerzos invertidos en la elaboración de un informe de documentación.

46. Un representante dijo que el informe no parecía reflejar las enmiendas a los anexos II, VIII y IX del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, conocidas como “enmiendas relativas a los desechos plásticos”, aprobadas por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión con el objetivo de mejorar el control de los movimientos transfronterizos de desechos plásticos y aclarar el alcance del Convenio en lo tocante a esos desechos, y que entrarían en vigor el 1 de enero de 2021. Tampoco le constaba ninguna mención de declaraciones políticas o planes de acción regionales que reclamaban un acuerdo mundial de lucha contra la contaminación por plásticos jurídicamente vinculante, por ejemplo, el “Plan de acción regional del Pacífico: basura marina 2018-2025”. También debían incluirse instrumentos regionales como la Convención de Bamako relativa a la Prohibición de la Importación a África, la Fiscalización de los Movimientos Transfronterizos y la Gestión dentro de África de Desechos Peligrosos y el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona).

47. Un representante de la Secretaría presentó información actualizada sobre los avances logrados en la aplicación de la resolución 4/9 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, bajo el título “Combatir la contaminación de los productos de plástico desechables”, concretamente el párrafo 8 c), en el que la Asamblea había pedido a la Directora Ejecutiva del PNUMA que, en colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, hiciera pública información sobre las medidas ya adoptadas por los Estados miembros para combatir la contaminación causada por plásticos y las repercusiones ambientales de los productos de plástico en comparación con los efectos ambientales en todo el ciclo de vida de otros materiales alternativos. En el marco de la Iniciativa sobre el ciclo de vida, se habían llevado a cabo metaestudios de evaluación del ciclo de vida de las bolsas de compra, las botellas, los envases de comida para llevar, la vajilla, los vasos, los pañales, los productos de higiene femenina y las mascarillas. Por otro lado, en octubre de 2020 se habían presentado ejemplos de medidas adoptadas por los Estados miembros contra la contaminación provocada por productos de plástico desechables en una serie de seminarios web. Todos los estudios estaban publicados, o lo estarían a finales de 2020, en: https://www.lifecycleinitiative.org/single-use-plastic-products-studies.

48. Los resultados de los metaestudios demostraban que las evaluaciones del ciclo de vida podían servir para orientar la elaboración de políticas relativas a los productos de plástico desechables, ya que permitían comparar el impacto ambiental de dichos productos y sus alternativas. Los estudios también aportaban información a los responsables de la formulación de políticas sobre los cambios necesarios. La mayoría de las medidas señaladas correspondían a las fases de utilización o fin del ciclo de vida. Sin embargo, la fase de diseño de los productos era un terreno de acción decisivo de los esfuerzos por

reducir el impacto ambiental. A ese respecto, estaban apareciendo políticas más integrales que abordaban las diversas etapas del ciclo de vida de los productos plásticos. Los estudios de evaluación del ciclo de vida todavía no tomaban en consideración el impacto de la basura y los microplásticos, de modo que habría que tenerlos en mente al considerar las conclusiones de esos estudios, al igual que otros factores como las condiciones socioeconómicas y la cultura.

49. Una representante dijo que su país seguía defendiendo la necesidad de basar todas las medidas relacionadas con la basura marina en los mejores conocimientos científicos disponibles y valoraba enormemente la labor del PNUMA para mejorar la comunicación y la cooperación a este respecto.

2. Convenio de Basilea

50. El Sr. Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, dijo que las enmiendas relativas a los desechos plásticos del Convenio de Basilea, aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su 14ª reunión, eran el único instrumento internacional jurídicamente vinculante de control de los movimientos transfronterizos de desechos plásticos que garantizaba la gestión ambientalmente racional de dichos desechos. La aplicación efectiva de las enmiendas, a partir del 1 de enero de 2021, permitiría a los países reforzar el control del comercio de plásticos, seguir reciclando, garantizar la gestión ambientalmente racional de los plásticos y prevenir y reducir al mínimo la generación de desechos plásticos.

51. Los grupos de expertos estaban elaborando directrices técnicas sobre los desechos plásticos y otros documentos de orientación destinados a ayudar a los países a aplicar las enmiendas. La Secretaría del Convenio de Basilea también prestaba asistencia técnica a los países, ateniéndose a los tres pilares del Convenio. Se estaban ejecutando proyectos piloto en Bangladesh, Ghana y Sri Lanka, y se estaban planeando nuevos proyectos, por ejemplo, en el marco del programa de pequeños subsidios de los centros regionales y de la Asociación sobre los Desechos Plásticos.

52. La Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam estaba contribuyendo a la labor del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos, incluido el ejercicio de balance, y cooperando estrechamente con el PNUMA en la aplicación de los mandatos establecidos en las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Se estaban llevando a cabo otras actividades, como la constitución de alianzas, la publicación *Marine Litter Vital Graphics* y la creación de una plataforma en línea de intercambio de información sobre iniciativas regionales y nacionales de lucha contra la contaminación por plásticos.

53. La pandemia de la COVID-19 estaba agravando de manera significativa la contaminación por plásticos a escala mundial, debido al papel crucial de los plásticos en la protección de la salud de las personas, especialmente de los trabajadores de primera línea. Las ciudades con altas tasas de COVID-19 se esforzaban por hacer frente al impresionante aumento de desechos médicos, que tendría repercusiones medioambientales de largo plazo.

54. El Convenio de Basilea había elaborado directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos médicos y publicado fichas técnicas para sensibilizar sobre el problema y ayudar a los países a establecer mecanismos orientados a reforzar su capacidad de gestión de desechos ante la presión añadida por la pandemia. La colaboración de todos sería clave con vistas a reconstruir para mejorar y hacer frente a la contaminación por plásticos durante la fase de recuperación de la pandemia.

3. Programa de Mares Regionales

55. La Sra. Kerstin Stendahl, Coordinadora de la Subdivisión de Integración de Ecosistemas, dijo que el objetivo de la labor del Programa de Mares Regionales era fortalecer los mecanismos de gobernanza regional de los océanos e impulsar la cooperación y la coordinación en cuestiones marinas y costeras. A través de sus 18 convenios y planes de acción sobre mares regionales, el programa prestaba apoyo a más de 143 países en sus esfuerzos por conservar, proteger y desarrollar de manera sostenible sus zonas marinas y costeras. El Programa de Mares Regionales ofrecía una plataforma eficaz para ayudar a los Estados miembros a aplicar y supervisar las metas nacionales y regionales y las iniciativas y los tratados internacionales, mediante marcos institucionales, jurídicos, voluntarios y financieros. El programa reunía a todos los principales actores e interesados, en particular las autoridades nacionales y las organizaciones regionales pertinentes, con vistas a frenar la acelerada degradación de los océanos y las costas, coordinando la implementación de las metas a escala nacional, regional y mundial. El Programa de Mares Regionales colaboraba con entidades internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Marítima Internacional y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, y con acuerdos ambientales multilaterales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Era necesario

impulsar la colaboración internacional para elaborar medidas conjuntas de aplicación, vigilancia y presentación de informes relativas a las metas y los compromisos mundiales asumidos en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y muchos otros acuerdos internacionales sobre el medio ambiente.

56. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 ("conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible"), suponían un fuerte impulso a la cooperación regional e institucional en pos de acciones coordinadas en las cuencas marinas compartidas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los océanos y sus metas solo podían alcanzarse mediante la cooperación intersectorial entre instituciones e interesados. Así, por ejemplo, para actuar sobre las fuentes de contaminación era preciso que adoptaran medidas sectores como la navegación, la pesca, la agricultura y la minería. A ese respecto, los programas de mares regionales preveían medidas concretas para impulsar la acción coordinada, en particular, protocolos relativos a la contaminación de origen terrestre y marítimo y a las zonas protegidas; planes de acción, programas e iniciativas especializados; directrices e indicadores armonizados; y programas de vigilancia.

57. Debido a la naturaleza transfronteriza del fenómeno de la contaminación, el Programa de Mares Regionales estaba en buena posición para enfrentarse al aumento de los desechos plásticos generados por la producción masiva de equipos de protección personal a raíz de la pandemia. El Programa había adoptado planes de acción o estrategias que integraban el principio de que quien contamina paga, un enfoque de precaución o de gestión basada en los ecosistemas y el fomento de inversiones en la conservación de los ecosistemas costeros. Entre las principales medidas adoptadas para controlar, reducir y mitigar los efectos de la contaminación figuraban la identificación y el control de sus fuentes, la evaluación de los efectos ambientales, sociales y económicos de la contaminación, la realización de evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental, y la elaboración de enfoques relativos a la vigilancia y los indicadores.

58. El Programa de Mares Regionales celebró la labor llevada a cabo por el Grupo especial de expertos de composición abierta en el contexto del esfuerzo de los países por abordar el tema de la basura y los microplásticos marinos a escala mundial. La lucha contra la contaminación marina requería el compromiso y el esfuerzo de todos los actores, incluidos los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los investigadores, el mundo académico y las comunidades locales.

4. Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

59. La Sra. Brenda Koekkoek, Oficial de Gestión de Programas del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), dijo que el SAICM era un marco normativo mundial de carácter voluntario gestionado por el PNUMA con el objetivo de promover y alcanzar la seguridad química. Algunos plásticos contenían productos químicos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente, como los ftalatos, los productos químicos polifluorados, el bisfenol A y los pirorretardantes bromados. Para proteger la salud y los ecosistemas, era necesario excluir lo antes posible los productos químicos nocivos de la cadena de valor, ya en la fase de diseño y producción, o bien, como último recurso, en el proceso de reciclaje de los plásticos. La pronta eliminación de esos componentes nocivos propiciaba una mejor reciclabilidad de los plásticos y favorecía la circularidad libre de tóxicos.

60. La Secretaría del SAICM había publicado una nota de orientación política titulada "Plastics and chemicals of concern in consumer products" ("Plásticos y productos químicos preocupantes en productos de consumo"), que subrayaba la necesidad de eliminar los productos químicos preocupantes desde la fase de diseño de los productos, reforzar las normativas y las medidas destinadas a garantizar su cumplimiento, impulsar los conocimientos científicos y técnicos sobre los aditivos químicos, aumentar la trazabilidad y la fiabilidad de la información, y consolidar los compromisos y las normas para la eliminación gradual de determinados aditivos químicos. Para ello sería necesario actuar de manera coordinada a lo largo de la cadena de valor del plástico, promoviendo soluciones colectivas y medidas innovadoras en pos del objetivo de la circularidad.

61. La cuestión de los productos químicos y los desechos quedaba recogida en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, concretamente en la meta 12.4, y ya se controlaba a escala mundial el uso de varias sustancias consideradas preocupantes en virtud del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. En cuanto marco incluyente, de múltiples interesados y multisectorial, el SAICM alentaba una ambición singular y brindaba a los Gobiernos, la industria, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y el sector académico un foro en el que debatir, coordinarse y actuar sobre los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida, en una atmósfera de confianza y cooperación. En el marco del SAICM se estaban tratando varios temas

relacionados con la basura plástica y los microplásticos marinos como nuevas cuestiones normativas, incluidos los productos químicos perturbadores del sistema endocrino, los nanomateriales y la difusión de información relacionada con los productos químicos dentro de las cadenas de valor de los productos. La Secretaría del SAICM y los interesados colaboraban con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras iniciativas clave para fomentar una participación ágil y eficaz en la consecución de los objetivos comunes. El mandato actual del SAICM expiraría en 2020 y estaba en curso un proceso entre períodos de sesiones para preparar recomendaciones relativas al SAICM y a la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, que serían examinadas por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones en 2021.

62. El mandato del SAICM era amplio, pero no incluía expresamente la basura plástica o los microplásticos marinos. Los debates sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 ofrecerían oportunidades para plantear nuevas esferas programáticas y áreas de interés, entre ellas el desarrollo de la capacidad y el intercambio de conocimientos y la promoción de la innovación. Los interesados que desearan participar en el proceso del SAICM debían ponerse en contacto con la Secretaría del Enfoque Estratégico escribiendo a la dirección de correo saicm.chemicals@unep.org.

5. Debate

63. Resumiendo el debate abierto sobre el tema 3 del programa, el Presidente dijo que si bien los últimos avances de los conocimientos científicos sobre las rutas y los peligros de la basura plástica y los microplásticos marinos no eran un elemento central del mandato del Grupo, los conocimientos científicos conexos le servían, sin embargo, de base para debatir sobre el camino a seguir. En numerosas comunicaciones de los participantes se había señalado como posible respuesta la opción de una plataforma de múltiples interesados, si bien también se habían expresado inquietudes en el sentido de que esa opción no debía excluir otras. Esperaba que la Secretaría siguiera informando tanto sobre los avances científicos como sobre la viabilidad de recurrir a la plataforma de múltiples interesados como posible opción de respuesta. La Secretaría organizaría un seminario web en la plataforma y alentaba a los participantes a que asistieran y consideraran la posibilidad de contribuir al desarrollo de la plataforma.

64. Pasando al ejercicio de inventario, dijo que estaba entrelazado con el ejercicio de balance. Tras dar las gracias a los presentadores de las actualizaciones y reseñas sobre las iniciativas pertinentes, subrayó la importancia y la pertinencia de esas iniciativas y logros para los debates del grupo. La información intercambiada en ese contexto serviría para documentar los debates acerca de otros temas del programa e impulsar la colaboración en pos de soluciones más eficaces a medida que avanzara la reunión.

65. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante señaló que, en el último proyecto de evaluación de las fuentes, las rutas y los peligros de la basura, incluida la contaminación ocasionada por la basura plástica y los microplásticos, el costo estimado de los peligros de la basura para la salud humana había pasado de 13.000 millones de dólares a una suma comprendida entre los 500.000 millones y los 2,5 billones de dólares. Este incremento ponía de relieve que si bien su labor seguía basándose en estudios, el Grupo debía formular con urgencia recomendaciones claras para avanzar con determinación hacia la adopción de un marco jurídicamente vinculante a escala mundial.

66. En respuesta a la observación, un representante de la Secretaría aclaró que en la nueva estimación de entre 500.000 y 2,5 billones de dólares se habían incluido datos previamente no disponibles sobre las pérdidas ocasionadas a los servicios de los ecosistemas.

67. Otro representante, que habló en nombre de los grupos principales y los interesados, preguntó si la participación de éstos había sido limitada a intervenciones de un minuto, en lugar de los tres o cinco minutos de reuniones anteriores. Propuso que se permitiera a los interesados intervenir en pie de igualdad con los representantes de los países, ya que se trataba de una reunión del Grupo de Expertos y no una reunión de negociación.

68. En respuesta a su intervención, el Presidente dijo que las restricciones de tiempo obedecían a limitaciones inherentes al formato en línea de la reunión y que, si bien el papel de los participantes gubernamentales era primordial para cumplir el mandato del Grupo, el pedido de limitar la duración de otras intervenciones era más un principio orientativo que una norma.

IV. Examen del párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

69. El Presidente, al presentar el tema, recordó que comprendía cuatro subtemas, que remitían a los apartados a) a d) del párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

A. Hacer un balance de las actividades y acciones emprendidas (resolución 4/6, párr. 7 a))

70. Al presentar el subtema, el Vicepresidente señaló a la atención de los presentes la información que figuraba en los documentos UNEP/AHEG/4/2 y UNEP/AHEG/4/INF/6.

71. Una representante de la Secretaría llevó a cabo una exposición sobre el ejercicio de balance, recordando que había sido llevado a cabo en respuesta al apartado a) del párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Las presentaciones recibidas abarcaban medidas aplicadas en todo el mundo entre diciembre de 2019 y julio de 2020. La información había sido presentada a través de una encuesta en línea o de presentaciones descriptivas. El ejercicio de balance no era exhaustivo y su finalidad era ofrecer una instantánea del período en cuestión.

72. Al 31 de julio de 2020, se había presentado información sobre 220 iniciativas a través de la encuesta en línea. Las respuestas recibidas procedían de 51 entidades gubernamentales, 41 entidades de las Naciones Unidas, 32 grupos principales e interesados, 21 organizaciones intergubernamentales y otros 75 interesados. Los resultados preliminares habían sido agrupados en cuatro categorías de actividades: trabajo con personas (44 % de las iniciativas); legislación, normas y reglas (24 %); vigilancia y análisis (17 %); y tecnología y procesos (15 %).

73. Describió las respuestas recibidas en las cuatro categorías. Las dos principales categorías eran “trabajo con personas” y modificaciones en la “legislación, normas y reglas”. En la categoría “trabajo con personas”, las iniciativas más frecuentes guardaban relación con la sensibilización y los cambios de conducta y con la educación y la formación. Dentro de la categoría “legislación, normas y reglas”, las medidas más frecuentes guardaban relación con la legislación o la reglamentación y con los cambios normativos, en tanto que los impuestos, las subvenciones y los incentivos financieros se mencionaban con menos frecuencia. Las medidas enmarcadas en la categoría de “vigilancia y análisis” se aplicaban principalmente en la costa y consistían en reseñas o síntesis ambientales, en contraposición con la vigilancia de la biota o la columna de agua. Se habían utilizado 25 protocolos de vigilancia diferentes para 37 actividades de vigilancia notificadas. Dentro de la categoría “tecnología y procesos”, las respuestas más frecuentes hacían referencia a cambios de prácticas y operaciones, el diseño de nuevos productos de investigación y desarrollo, principalmente relacionados con la gestión de desechos. Los plásticos compostables, los plásticos biodegradables o los bioplásticos habían recibido menos menciones.

74. Los resultados también habían sido analizados a través del prisma de cuatro temas transversales: alcance geográfico, zona ambiental, etapa del ciclo de vida e información y evaluación. El alcance geográfico de las actividades era principalmente nacional y subnacional. En cuanto a la zona ambiental, la mayoría de las actividades de la categoría “trabajo con personas” se centraban en zonas costeras y el medio urbano. La categoría “vigilancia y análisis” también se centraba principalmente en la zona costera, que también acaparaba en buena medida las actividades relacionadas con “tecnología y procesos”, junto con los emplazamientos de eliminación de desechos y el medio urbano. En cuanto al ciclo de vida de los plásticos, las actividades se centraban con mayor frecuencia en el final del ciclo de vida, de la fase de utilización en adelante. Las actividades centradas en la fase de diseño, de fabricación y de materias primas eran menos numerosas. Las medidas se centraban principalmente en los macroplásticos y, en particular, en determinados productos (principalmente bolsas de plástico, botellas y envases de alimentos) y sectores (principalmente los sectores de alimentación y bebidas, envases, turismo y pesca), mientras que otros sectores recibían menos atención.

75. Además de la encuesta en línea, se habían recibido 63 presentaciones descriptivas: 26 de gobiernos, 24 de grupos principales e interesados, 11 de entidades de las Naciones Unidas y 2 de organizaciones intergubernamentales. Por otro lado, en el ejercicio de balance se habían incluido 13 reseñas actualizadas sobre las medidas y los progresos notificados en el Marco de aplicación de medidas relativas a la basura plástica marina del G20. Las presentaciones descriptivas ponían de manifiesto que se seguía actualizando la legislación, las políticas, las normas, las reglas y las estrategias, que se habían promulgado prohibiciones y que se habían establecido incentivos o

desincentivos fiscales. Las presentaciones también describían diversas medidas de otro tipo, en particular, relacionadas con la gestión de desechos, los planes de responsabilidad ampliada del productor, el enfoque de la economía circular, los plásticos biodegradables, la creación de capacidad y el seguimiento.

76. Explicó que algunos de los encuestados no habían utilizado la encuesta ni el marco descriptivo, sino que habían presentado otro tipo de documentación. No siempre habían precisado las medidas que habían adoptado después de enero de 2018, por lo que se les habían solicitado aclaraciones. Los datos recibidos a través de la encuesta permitían, en efecto, comparar mejor las respuestas y facilitaban la categorización de las actividades, lo que permitía llevar a cabo ciertos análisis cuantitativos.

77. Los datos del ejercicio de balance también habían sido utilizados para otros productos, como el repositorio en línea, el panel interactivo y el inventario de fuentes financieras y técnicas.

78. Un representante de la Secretaría hizo una breve presentación sobre el repositorio en línea y el panel interactivo, concebidos para facilitar el acceso a la información presentada durante el ejercicio de balance. La plataforma del repositorio en línea (https://environmentassembly.unenvironment.org/stocktaking-online-repository) permitía buscar información en la encuesta en línea y las presentaciones descriptivas de diversas maneras, entre ellas una función de búsqueda, un mapa interactivo y filtros personalizados. El panel interactivo (https://environmentassembly.unenvironment.org/stocktaking-dashboard) ofrecía la posibilidad de generar representaciones visuales de los resultados de la encuesta en línea a diversos niveles y descargarlas.

79. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, entre ellos dos que hablaron en nombre de grupos de países, señalaron el predominio de las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional, así como en la fase final del ciclo. Resaltaron la necesidad de adoptar un enfoque holístico y coordinado, que se centrara en la adopción de medidas al comienzo del ciclo de vida del plástico, abarcara íntegramente dicho ciclo y promoviera la circularidad.

80. Varios representantes, entre ellos dos que hablaron en nombre de grupos de países, expresaron su apoyo a un acuerdo mundial sobre la contaminación por plásticos. Uno de ellos dijo que un acuerdo de ese tipo sería beneficioso para los países, en relación con las medidas adoptadas a escala nacional, en tanto que otros dos representantes, entre ellos uno que hablaba en nombre de un grupo de países, resaltaron la importancia de semejante acuerdo para los países más afectados por la contaminación por plásticos generada fuera de sus fronteras. Una representante, que hizo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, afirmó, a propósito de la información actualizada aportada en la evaluación en relación con el tema 3, que ya se sabía suficiente sobre el impacto de los plásticos en el medio ambiente para adoptar medidas inmediatas en virtud del principio de precaución.

81. Dos representantes subrayaron que la elección de las medidas adoptadas a escala nacional era prerrogativa de cada país. A ese respecto, una representante sostuvo que quedaba fuera del mandato del Grupo identificar mejores prácticas y determinar las esferas con más potencial de transformación. Actividades que eran eficaces en unas regiones podían no serlo en otras. Por otro lado, el balance no era exhaustivo, por lo que resultaba inadecuado identificar mejores prácticas. Instó a la Secretaría a que utilizara un lenguaje neutro y descriptivo. Un representante de los grupos principales y los interesados expresó su preocupación por la falta de información sobre las medidas adoptadas en el sector agrícola y en las industrias textil y automotriz.

82. Varios representantes propusieron otras medidas orientadas a eliminar a largo plazo los vertidos en los océanos para reducir la basura plástica y los microplásticos marinos. Formularon, entre otras, las siguientes propuestas: fortalecer la gobernanza; fijar metas e indicadores concretos; prestar asistencia a los países con vistas a establecer y aplicar planes de acción nacionales, por ejemplo, a través del aprendizaje entre pares; promover el ciclo de planificación-ejecución-verificación-ajustes, con la participación del sector privado; coordinar mejor la presentación de informes a diferentes niveles; coordinar mejor la financiación bilateral y el uso de mecanismos de financiación innovadores, la financiación combinada, los bonos azules, las alianzas entre los sectores público y privado y los programas de compensación del plástico; centrarse también en los microplásticos; e impulsar la innovación tecnológica y el desarrollo de alternativas.

83. Un representante celebró el uso de la plantilla del informe del G20 de 2019 sobre las medidas contra la basura plástica marina en el ejercicio de balance llevado a cabo por la Secretaría. Varios representantes aportaron más información sobre las iniciativas emprendidas en sus países.

84. Con respecto al repositorio en línea, dos representantes destacaron su utilidad para la adopción de decisiones y otros pidieron información sobre su futuro o sugirieron que se lo mantuviera

actualizado. Dos representantes expresaron su interés por escuchar a terceros sobre cómo pensaban utilizar la plataforma. Un representante dijo que la no inclusión de presentaciones descriptivas del ejercicio de balance podía tener un efecto distorsionante, ya que de ese modo se pasaban por alto las actividades de numerosos países. Otro representante resaltó la labor realizada por muchas organizaciones no gubernamentales en todo el mundo, que la plataforma obviaba en buena medida. Una tercera representante propuso incluir un indicador relativo a la concentración de microplásticos en el panel, ya que no existía un indicador de este tipo en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

85. La representante de la Secretaría informó a los participantes de que la solicitud de aportaciones había estado abierta a todos los actores, pero que se podría presentar información adicional a través de la encuesta del repositorio hasta finales de diciembre de 2020, tras lo cual se verificarían los datos y se actualizarían el panel y el repositorio en línea a tiempo para el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. A más largo plazo, la Secretaría estaba estudiando la posibilidad de mantenerlos con el apoyo aportado y canalizado por la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y deseaba mantenerlos, con sujeción a la disponibilidad de fondos. Las herramientas enriquecerían en última instancia la plataforma digital.

86. Muchos representantes expresaron su inquietud por el hecho de que la mayoría de las actividades descritas en el documento UNEP/AHEG/4/2 se circunscribían a las fases finales del ciclo. Un representante instó al Grupo especial de expertos de composición abierta a que estudiara medidas prácticas para promover iniciativas preventivas en las fases iniciales del ciclo. Otro representante dijo que ese tipo de actividades solían recaer en asociaciones y organizaciones no gubernamentales, a las que se debía pedir que llevaran a cabo una labor de sensibilización pública sobre el ciclo de vida de los plásticos, la importancia del reciclaje y la naturaleza del problema de la contaminación por plásticos. Un tercero se mostró favorable a fomentar enfoques preventivos, en consonancia con la jerarquía para la gestión de desechos, y señaló que la educación ambiental, el diseño ecológico, la gestión integrada de los desechos y la aplicación de un enfoque de economía circular eran fundamentales para evitar que la basura llegara a los océanos.

87. Una representante describió los recientes esfuerzos de su país por colaborar con el sector privado para reducir la cantidad de envases de plástico, elevar las tasas de reciclaje y crear una economía circular, experiencias que se comprometió a compartir también a través de la plataforma.

88. En cuanto al alcance geográfico de las actividades, varios representantes, entre ellos representantes de grupos principales de interesados, señalaron el escaso número de actividades de dimensión mundial. Un representante dijo que el hecho de que la mayoría de las medidas notificadas fueran de escala nacional o subnacional, en vez de mundial, no debía sorprender, ya que muchos gobiernos adoptaban medidas para combatir la basura plástica y los microplásticos marinos. No era una razón para reequilibrar el alcance geográfico de las actividades.

89. Con respecto al ejercicio de balance, un representante propuso que la Secretaría utilizara como fuente los informes nacionales sobre basura marina que su país elaboraba periódicamente. Un representante de los grupos principales y los interesados instó a todos los representantes a responder a las solicitudes de información de la Secretaría y dijo que la finalidad del informe de balance era ofrecer un panorama de las medidas adoptadas en todo el mundo, por lo que no debía ser utilizado como criterio para seleccionar opciones de respuesta concretas.

B. Determinación de recursos o mecanismos técnicos y financieros (resolución 4/6, párr. 7 b))

90. Al examinar el subtema, el Grupo especial de expertos tenía ante sí un informe que identificaba los recursos o mecanismos técnicos y financieros para ayudar a los países a luchar contra la basura plástica y los microplásticos marinos (UNEP/AHEG/4/3), que había sido elaborado por la Secretaría a petición del Grupo de expertos. En el documento UNEP/AHEG/4/INF/7 podían encontrarse más información y análisis.

91. Por invitación del Presidente, un representante de la Secretaría resumió la información y las principales conclusiones del informe relativas a los recursos y mecanismos técnicos y los recursos y mecanismos financieros, respectivamente.

92. En lo que respecta a los recursos y mecanismos técnicos, se habían examinado 138, que en buena parte (25 %) eran informes sobre el estado de los conocimientos, incluidas las recomendaciones de política, y en su mayoría (70 %) estaban centrados en la gestión de desechos. Entre los principales retos y obstáculos identificados figuraban el desajuste entre el aumento de la producción y el uso de plásticos, por un lado, y la escasa infraestructura de gestión de desechos, por el otro, en particular en los países en desarrollo y en las zonas rurales y remotas; la falta de estudios de casos locales que

trataran la gestión de los desechos y la basura plástica marina de manera integral, combinando las medidas aplicadas en las fases iniciales y finales del ciclo; y la falta de recursos técnicos sobre nuevos modelos empresariales o sistemas de distribución alternativos, por ejemplo, para reducir el sobreembalaje o establecer prioridades de conformidad con la "jerarquía para la gestión de desechos de las tres erres" (reducir, reutilizar y reciclar) en los sistemas industriales de diseño y consumo. También se planteaban los siguientes retos fundamentales: la necesidad de contar con normas mundiales sobre la vigilancia y la presentación de información de los países relativas al consumo, la utilización, el tratamiento final y el comercio de plásticos y de conocer más a fondo las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales con vistas a tratar la cuestión de la basura plástica y los microplásticos marinos y enfrentarse mejor a los obstáculos culturales a los cambios de conducta. También era preciso disponer de datos detallados sobre la trayectoria de los desechos plásticos desde su generación hasta su llegada al medio marino, incluido el destino de los plásticos en ríos y lagos, y acerca del papel que correspondía en ese proceso a la acumulación de basura, los vertidos incontrolados y las liberaciones al medio ambiente procedentes de los emplazamientos de eliminación de desechos.

93. En cuanto a los recursos y mecanismos financieros, se había elaborado una lista no exhaustiva de 74 recursos y mecanismos de ese tipo, entre los que figuraban fuentes multilaterales, bilaterales, privadas sin ánimo de lucro y privadas con fines de lucro. La mayoría de los fondos (69 %) se concentraban en la región de Asia y el Pacífico, y 50 de los 74 recursos y mecanismos identificados se destinaban a la gestión de desechos. Los fondos públicos suponían más del 60 % de la financiación de actividades relacionadas con los desechos plásticos y los microplásticos marinos. La falta de inversiones privadas podía deberse a la falta de incentivos para los inversores, en particular la percepción de un riesgo elevado y la falta de modelos comerciales viables. Entre los recursos que podían interesar a los Estados miembros y otras entidades figuraba la movilización de fondos públicos para preparar a las empresas y los proyectos de inversión privada; recurrir a la financiación combinada con vistas a hacer más atractivas y menos riesgosas las inversiones del sector privado; suprimir los incentivos perversos que mantenían los precios de los nuevos plásticos, en cuanto fuente de materias primas, por debajo del precio de los plásticos reciclados; potenciar la financiación incluyente financiando organizaciones comunitarias, comunidades indígenas y grupos de mujeres involucradas en la lucha contra la basura plástica y los microplásticos marinos; incrementar los recursos financieros asignados a iniciativas estratégicas para suprimir los tipos de plástico más perjudiciales de la economía y aplicar un enfoque circular para otros; y remediar los déficits de financiación de sectores como el textil y el agrícola. Por otro lado, en el informe se exponían diversas oportunidades de financiación innovadora, como las iniciativas conjuntas de los sectores público y privado, la financiación combinada y los bonos azules.

94. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes agradecieron a la Secretaría la información aportada. Numerosos representantes consideraron necesario hacer más hincapié en la adopción de medidas al inicio del ciclo para prevenir la generación de desechos y dos de ellos propusieron reasignar algunos de los recursos destinados a actividades correspondientes a las fases finales del ciclo para financiar esas medidas iniciales. Una representante dijo que informes anteriores habían revelado que hasta el 80 % de la huella ambiental de los plásticos dependía de la fase del diseño y que la desproporcionada asignación de fondos a actividades centradas en fases posteriores ponía de manifiesto con toda claridad la necesidad de un acuerdo mundial sobre coordinación y recursos. Una representante de los grupos principales y los interesados afirmó que ni siquiera debía postularse una falsa simetría entre las medidas adoptadas en las fases iniciales y finales del ciclo, ya que el enfoque de las "tres erres" (reducir, reutilizar, reciclar) reservaba la máxima prioridad a la prevención de la producción de desechos.

95. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que la prevención parecía ser la opción más eficaz en relación de los costos para hacer frente a la contaminación marina por plásticos y apuntó la necesidad de especificar en el informe criterios para determinar los costos y evaluar las necesidades de recursos. También instó a que en el resumen del informe se hiciera mayor hincapié en los mecanismos financieros para internalizar los costos de la contaminación por plásticos, incluidos los mecanismos de responsabilidad ampliada del productor y de "quien contamina paga", así como los impuestos, gravámenes y multas, que podrían servir para financiar las medidas centradas en las fases iniciales del ciclo. Si bien no existía una fórmula única aplicable a todos los casos posibles, el establecimiento de un sistema de alcance mundial podía contribuir a la creación de capacidad en los países y a elaborar una serie de mejores prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles que los países pudieran utilizar y adaptar a sus propias necesidades.

96. Un representante mencionó la necesidad de acelerar el diseño sostenible y preparar el terreno para la elaboración y aplicación de normas comunes y universales de diseño, que a su entender solo

serían viables en el marco de un tratado jurídicamente vinculante a escala mundial. Señaló asimismo que, en el futuro, las empresas privadas que hubieran recibido y utilizado subsidios relacionados con los materiales plásticos debían comprometerse más con la lucha contra la contaminación de los plásticos e invertir más recursos en ella. Otro representante dijo que el informe aportaba muy poca información sobre el sector privado, lo que hacía difícil evaluar los recursos realmente dedicados a actuar en las fases iniciales del ciclo.

97. Una representante opinó que cada país debía conservar la libertad de decidir qué medidas adoptar contra la contaminación por plásticos e instó a la Secretaría a que no usara un lenguaje prescriptivo en el inventario ni hiciera hincapié en ninguna de las actividades particulares descritas en el mismo.

98. En cuanto a los recursos y mecanismos financieros, un representante dijo que cualquier instrumento internacional sobre la cuestión de la basura y los microplásticos marinos debería tomar en consideración las diferentes realidades de los diferentes países y establecer un fondo para que los países accedieran a los recursos necesarios para llevar a cabo actividades y prevenir la generación de desechos plásticos. También era fundamental promover la educación ambiental temprana para garantizar que los seres humanos de todos los rincones del mundo tomaran conciencia del problema, toda vez que gran parte de la población mundial no tenía acceso a la educación y que había un elevado número de personas analfabetas. Otra representante dijo que un mecanismo financiero debería apoyar la creación de capacidad, el fortalecimiento institucional y los proyectos piloto.

99. Un representante destacó determinadas secciones del informe y suscribió la idea, formulada en el informe, de que era preciso dar mayor consideración a las cuestiones de género al abordar la contaminación por plásticos y sugirió que hubiera debido citarse la Alianza Mundial para la Acción contra los Plásticos como ejemplo de iniciativa financiera dotada de un enfoque de género en la lucha contra la contaminación por plásticos.

100. Un representante de los grupos principales y los interesados expresó su preocupación por el hecho de que se hubiera visto en los programas de compensación del plástico una oportunidad de financiación innovadora, ya que se carecía de información acerca de lo que supondrían esos programas. Otra representante, también de los principales grupos y los interesados, dijo que el informe debía incluir criterios ambientales claros para garantizar que las soluciones propuestas no se limitaran a trasladar el problema de la contaminación causado por los plásticos a otra área del medio ambiente. Por ejemplo, dijo, el impacto ambiental de la incineración de desechos con fines de producción energética podía poner en peligro el cumplimiento de las obligaciones de los países en virtud de los acuerdos internacionales sobre contaminantes orgánicos persistentes y cambio climático.

101. En cuanto a la cuestión de los recursos y mecanismos técnicos, un representante dijo que era importante comprender la distribución y acumulación de basura plástica y microplásticos en los ríos y los océanos, y destacó una iniciativa emprendida por su Gobierno, en cooperación con otros países del G20, para trazar un mapa de la contaminación de los océanos por microplásticos. Otra representante dijo que los recursos técnicos que se propusieran debían centrarse en la gestión del ciclo de vida del plástico en un modelo de economía circular, la responsabilidad ampliada del productor y los sistemas de etiquetado y la generación de conocimientos científicos en pos del fortalecimiento de la cooperación internacional.

102. Un representante señaló a la atención de los presentes los esfuerzos de su país por hacer frente a los problemas financieros y técnicos mediante mecanismos de responsabilidad ampliada del productor y la firma de acuerdos con el sector privado para mejorar las tasas de recogida y reciclaje de desechos.

C. Fomento de alianzas para emprender actividades relacionadas con la prevención de la basura marina (resolución 4/6, párr. 7 c))

103. Al presentar el subtema, la representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes la información expuesta en el documento UNEP/AHEG/4/INF/8, en el que se habían identificado 18 estudios de casos sobre alianzas a partir de los datos recopilados a través de las presentaciones descriptivas y la encuesta en línea. Las organizaciones no gubernamentales y los Gobiernos eran los asociados más frecuentes, y los organismos públicos eran el tipo de entidad que con más frecuencia asumía la responsabilidad de las diversas actividades.

104. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes destacaron la importancia de la cooperación y las alianzas internacionales, así como de las sinergias entre las diferentes alianzas para hacer frente a la basura y los microplásticos marinos. Varios representantes señalaron a la atención de los presentes determinadas alianzas y actividades que no habían sido incluidas en el

documento y uno de ellos sugirió que las alianzas seleccionadas como estudios de casos se centraban demasiado en las respuestas a la basura marina adoptadas en las fases finales del ciclo y subrayó que había ejemplos de alianzas que adoptaban un enfoque holístico de la contaminación por plásticos. Un representante de los grupos principales y los interesados destacó una serie de alianzas entre los sectores público y privado que habían contado con participación de la industria.

105. Un representante sugirió que sería útil crear grupos de trabajo internacionales sobre determinadas cuestiones para idear soluciones a determinados problemas, como el uso de la inteligencia artificial para controlar la degradación de la basura plástica marina.

D. Análisis de la eficacia de las actividades y opciones de respuesta que ya se aplican y las que podrían aplicarse (resolución 4/6, párr. 7 d))

106. Al presentar el tema del programa, el Vicepresidente señaló a la atención de los presentes la información incluida en los documentos UNEP/AHEG/4/4 y UNEP/AHEG/4/INF/9 y el mandato del Grupo especial de expertos de composición abierta de analizar la eficacia de las actividades y opciones de respuesta que ya se aplican y las que podrían aplicarse en relación con la basura y los microplásticos marinos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 d) de la resolución 4/6.

107. Una representante de la Secretaría presentó una exposición general sobre la metodología utilizada para identificar las opciones de respuesta, incluidos los arquetipos conexos, los obstáculos y las condiciones propicias. Dijo que se habían llevado a cabo estudios piloto con vistas a aplicar una metodología revisada para evaluar las opciones. La metodología revisada había sido elaborada con arreglo a una serie de consideraciones fundamentales, a saber, la necesidad de no establecer comparaciones entre las opciones de respuesta, de capitalizar la labor previa del Grupo especial de expertos de composición abierta y de mantener la sencillez unificando las presiones correspondientes a cada fase del ciclo vital.

108. Entre los indicadores de entrada tomados en consideración estaban las fases del ciclo vital, las zonas ambientales, el alcance geográfico y la escala. Entre los indicadores de proceso figuraban las metas operacionales y de gestión, la cuestión de si el proceso era o no cuantitativo y cuántas fases del ciclo de vida de los plásticos abarcaba. Otros factores eran el arraigo, la viabilidad, los plazos y el impacto del enfoque.

109. Se habían tomado en consideración ocho opciones de respuesta que ya se aplicaban o podían aplicarse. La primera opción (posible aplicación) era un marco internacional reforzado, que se aplicaría a todas las fases del ciclo de vida del plástico, a todas las zonas ambientales y áreas geográficas, y cuya escala sería calificada como “alta”. La evaluación había concluido, en relación con los indicadores de entrada, que la opción se caracterizaba por un grado alto de arraigo, una viabilidad media, plazos largos y un nivel de impacto alto. En cuanto a los indicadores de proceso, un marco internacional reforzado no tendría actualmente ningún objetivo general de gestión más allá del mandato previsto en la resolución 3/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, si bien algunas de sus metas operacionales ya habrían sido fijadas en acuerdos multilaterales existentes sobre el medio ambiente. Sus indicadores de proceso no eran cuantitativos, ni cubrían todas las fases del ciclo de vida del plástico.

110. La segunda opción de respuesta (posible aplicación) era la creación de normas de diseño universales aplicables a todas las fases del ciclo de vida del plástico y a todas las zonas ambientales y áreas geográficas, y cuya escala sería calificada como medio-alta. Con respecto al proceso correspondiente a ese enfoque, no había metas operacionales ni de gestión, aunque cabía adoptar algunos compromisos de la industria a modo de metas operacionales. El arraigo del enfoque era bajo, ya que no estaba bien establecido. Su viabilidad había sido evaluada como media, su plazo de medio a largo, y su impacto alto.

111. La tercera opción (posible aplicación), un nuevo marco internacional reforzado, se aplicaría a todas las fases del ciclo de vida del plástico y a todas las zonas ambientales y áreas geográficas, y su escala sería calificada como “alta”. La meta de gestión pertinente quedaba establecida en la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y sería necesario elaborar metas operacionales a lo largo del ciclo de vida de los plásticos. El arraigo del enfoque era bajo, su viabilidad mediana y su plazo de medio a largo, ya que un marco voluntario podía entrar en funcionamiento en menos de cinco años pero un marco vinculante que requiriera entablar negociaciones podía llevar más de tres años de preparación solo para entrar en vigor. Sin embargo, su impacto global sería alto y podría hacer frente a la mayoría de las presiones y obstáculos que dificultaban resolver el problema de los plásticos y microplásticos marinos.

112. La cuarta opción (posible aplicación) presentada era el fortalecimiento de los marcos regionales. Entre sus indicadores de entrada figuraba la capacidad de tomar medidas en la fase inicial del ciclo y se aplicaría en las zonas ambientales marinas y de agua dulce y en zonas costeras marítimas y algunas zonas geográficas urbanas, en una escala "alta". En cuanto a los indicadores de proceso, había algunas metas operacionales y de gestión cualitativas para este marco, y los indicadores de proceso existentes no estaban referidos específicamente a la basura y los microplásticos marinos. El arraigo y la viabilidad de la opción eran altas, su plazo largo y su impacto alto.

113. La quinta opción de respuesta (aplicada), los planes de acción regionales sobre basura marina, se aplicaría, en lo tocante a sus indicadores de entrada, a la última fase del ciclo de vida y a la vigilancia de la basura plástica; en zonas ambientales marinas y, en algunos casos, de agua dulce; en áreas geográficas costeras, marinas y urbanas; y presentaría una escala alta. En cuanto a los indicadores de proceso, había algunas metas de gestión de alto nivel relativas a la basura marina, de las que se inferían numerosas metas operacionales, algunas de ellas aplicables a los microplásticos. Podía resultar difícil alcanzar las metas de recientes planes de acción regionales y planes de acción sobre basura marina y sería necesario incrementar la cobertura, con arreglo a ese enfoque, en lo tocante a las diversas fases del ciclo de vida de los plásticos. Se consideraba que el arraigo, la viabilidad y el impacto de esa opción de respuesta eran elevados, en tanto que su plazo de aplicación era largo, ya que algunos planes de acción regionales sobre basura marina carecían de plazos y otros habían fijado calendarios únicamente para determinadas actividades.

114. La sexta opción de respuesta (aplicada) eran los planes de acción nacionales sobre basura marina. Al igual que los planes de acción regionales sobre basura marina, esta opción se aplicaría principalmente, en lo tocante a sus indicadores de entrada, a la última fase del ciclo de vida y la vigilancia de la basura plástica; en zonas ambientales marinas y de agua dulce; y en la mayoría de las áreas geográficas, pero a menor escala. En cuanto a sus indicadores de proceso, había pocas metas de gestión relativas a la reducción general de la basura marina y solo se habían establecido algunas metas operacionales. El grado de arraigo, la viabilidad y los plazos de ese enfoque eran medianos y su impacto alto.

115. La séptima opción de respuesta (aplicada) consistía en reforzar la gestión de los desechos sólidos mediante instrumentos reglamentarios y de mercado. Se aplicaba a todas las fases del ciclo de vida, principalmente a tierras y zonas de agua dulce seleccionadas para su protección, en todas las áreas geográficas terrestres y costeras y a pequeña escala. Sus indicadores de proceso incluían metas de gestión relativas a las tasas generales de reciclaje y a la eliminación gradual de algunos plásticos, con algunos objetivos operacionales relativos a la devolución, el reciclaje o la reutilización de determinados productos. El enfoque no abarcaba todas las fases del ciclo de vida del plástico ni un amplio abanico de tipos de plásticos, pero podía ser ampliado para incluir la tasa de reparación y reutilización. Se caracterizaba por un grado alto de arraigo, una viabilidad media, un plazo de medio a largo y un impacto elevado.

116. La octava opción de respuesta (posible aplicación), una estrategia nacional de prevención de los microplásticos, se aplicaba a todas las fases del ciclo de vida del plástico, principalmente en zonas ambientales marinas y de agua dulce seleccionadas para su protección, con un creciente reconocimiento del suelo y el aire, y en todas las áreas geográficas terrestres y algunas marinas. La escala era pequeña, no se habían establecido metas de gestión, se contaba con escasas metas operacionales y el enfoque se limitaba principalmente a los gránulos de plástico y las micropartículas. Su grado de arraigo era bajo, su viabilidad media, su plazo de medio a largo y su impacto alto.

117. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, una de los cuales habló en nombre de un grupo de países, y un representante de los grupos principales y los interesados, subrayaron la necesidad de hacer un uso eficaz del tiempo restante de reunión para cumplir el mandato del Grupo especial de expertos de composición abierta. En vista de las demoras provocadas por las dificultades técnicas durante la reunión y teniendo en cuenta que el Grupo especial de expertos de composición abierta había abordado el análisis de la eficacia en su tercera reunión, varios representantes propusieron que las observaciones sobre el presente tema fueran presentadas por escrito, de tal modo que los representantes pudieran examinar su contenido de manera más eficaz, toda vez que el examen de esas presentaciones constituía el núcleo del siguiente tema del programa[1]. Un representante dijo que toda nueva evaluación de las opciones de respuesta provocaría más retrasos en el cumplimiento del mandato del grupo y otro representante, hablando en nombre de un grupo de

[1] Pueden consultarse en el siguiente enlace: https://papersmart.unon.org/resolution/potential-response-options-submissions.

países, dijo que ya se disponía de suficientes datos y que el Grupo debía trazar un camino a seguir basándose en las conclusiones de los estudios existentes.

118. Un representante dijo que el análisis de la eficacia incluía elementos relacionados tanto con los marcos como con las actividades basadas en el ciclo de vida de los plásticos y recomendó mantener ambos aspectos separados para mayor claridad. También consideró preferible centrarse en establecer una comprensión objetiva de cada opción de respuesta más que en evaluar su eficacia, que no debía prejuzgarse, ya que en muchas circunstancias la eficacia llegaría en cuanto abordaran correctamente los principales problemas. Otro representante dijo que el Grupo especial de expertos de composición abierta debía evitar la presentación de resultados predeterminados en el análisis y que debía utilizarse un lenguaje neutral y exento de prescripciones en el plano de las políticas. Dos representantes señalaron que era preciso definir mejor parte de la terminología utilizada en el análisis de la eficacia.

119. En cuanto a la opción de fortalecer el marco internacional vigente, varios representantes señalaron que era importante analizar e incluir iniciativas voluntarias en esa opción, como el Marco de aplicación del G20, la Carta sobre los Plásticos Oceánicos y la Alianza Mundial para la Acción contra los Plásticos. Un representante dijo que era indispensable contar con un marco universal para avanzar juntos y que las iniciativas nacionales y regionales resultarían más eficaces si se armonizaban con todas las demás iniciativas.

120. Numerosos representantes subrayaron la necesidad dotar a las opciones de respuesta de una mayor flexibilidad, que permitiera tomar en consideración las diversas circunstancias de cada país, incluso en relación con el fortalecimiento de la gestión de los desechos sólidos mediante instrumentos reglamentarios y de mercado. Un representante señaló que sería más indicado considerar algunas de las posibles opciones de respuesta, por ejemplo, las normas de diseño o los instrumentos reglamentarios y de mercado, como componentes de otras opciones de respuesta más amplias, en vez de como iniciativas independientes.

121. Varios representantes señalaron que sería contraproducente centrarse en una única opción de respuesta, dado que las opciones no se excluían mutuamente y que muchas podían complementarse entre sí o funcionar en tándem. Un representante, hablando en nombre de un grupo de países, dijo que sólo se podría alcanzar el grado máximo de eficacia si se combinaban todas las opciones vertical y horizontalmente. Las opciones ya aplicadas, claramente, no estaban funcionando y una coordinación a escala mundial, adaptada a las realidades locales pero con objetivos comunes, podía subsanar las deficiencias de los marcos actuales a diferentes niveles.

122. Un representante de los grupos principales y los interesados señaló con preocupación que no se evaluara, en el marco del análisis, en qué medida estaban contribuyendo las opciones de respuesta a eliminar los vertidos de plásticos en los océanos. La preocupación por el arraigo de las opciones quizás estuviera fuera de lugar, dado el drástico incremento de los vertidos de plásticos en los océanos y la incapacidad demostrada, hasta la fecha, por detener ese flujo con los denominados instrumentos arraigados. Observando que, en ocasiones, era posible aplicar con rapidez los tratados, subrayó que había llegado el momento de adoptar ideas novedosas y pioneras, como un tratado mundial vinculante, y advirtió contra el peligro de dejar pasar otro ciclo de la Asamblea sobre el Medio Ambiente sin adoptar medidas determinantes para combatir la proliferación de basura plástica y microplásticos marinos.

123. Otra representante de los grupos principales y los interesados observó con preocupación que las voces indígenas no estaban representadas en el informe. Los conocimientos tradicionales indígenas tenían gran potencial para generar datos en el marco de la vigilancia de la contaminación por plásticos, así como para aportar soluciones a las consecuencias de esa contaminación. Los documentos no debían considerarse como un sustituto de las voces indígenas. Era importante tener en cuenta los derechos de los indígenas a la hora de determinar el camino a seguir y pidió que se incluyeran perspectivas indígenas en el documento final del Grupo.

124. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su preocupación por la capacidad de los marcos nacionales, incluso de los marcos reforzados, para actuar en las fases iniciales del ciclo, en particular la producción y el consumo insostenibles de plásticos. Un representante subrayó la necesidad de atacar el problema en su origen, lo que exigiría cambios en los comportamientos. A ese respecto, los países en desarrollo necesitarían recibir más apoyo, a saber, recursos y mecanismos técnicos y financieros. Una representante consideró evidente -habida cuenta del escaso éxito de las iniciativas nacionales aplicadas en su país, en particular las medidas de promoción del reciclaje y mejora en la gestión de desechos y las campañas de educación pública- la necesidad una respuesta mundial, basada en la circularidad, que abordara todas las fases del ciclo de vida de los plásticos.

125. Un representante dijo que la eficacia de las opciones de respuesta era fundamental para emprender los cambios radicales necesarios para hacer frente a la magnitud del desafío. Si bien las opciones de respuesta no se excluían mutuamente, la comunidad internacional se enfrentaba básicamente a la disyuntiva entre un esfuerzo concertado, que introdujera cambios ambiciosos en los acuerdos existentes, y la adopción de un nuevo acuerdo mundial. El análisis de la eficacia de las opciones de respuesta debía evaluar claramente qué posibilidades había de que las opciones no alcanzaran la meta 14.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

126. Una representante dijo que su país apoyaba firmemente la elaboración de un nuevo marco mundial que subsanara las deficiencias existentes y que dicha cuestión debía ser examinada en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en el que todos los interesados, incluidos los del sector privado, podrían hacer aportaciones valiosas.

127. Dos representantes expusieron los problemas de contaminación por plásticos de sus respectivos países y las medidas en marcha para hacerles frente, y una de ellos solicitó que se identificaran las mejores prácticas de la lucha contra la basura y los microplásticos marinos, se prestara apoyo técnico y financiero y se establecieran normas e indicadores. El otro subrayó la necesidad de adoptar medidas transfronterizas a escala mundial y sostuvo que era difícil determinar el valor monetario de las diversas opciones de respuesta, en particular los costos ambientales, sociales y económicos. En algunos de los países menos adelantados, las alternativas a los plásticos habían resultado ser prohibitivamente caras.

128. En respuesta a una pregunta sobre la utilización que se daría a los resultados del ejercicio de balance para promover la gestión de los desechos plásticos, una representante de la Secretaría dijo que habían sido tomados en consideración en el análisis de la eficacia de las opciones de respuesta.

V. Examen de las presentaciones sobre posibles opciones de respuesta de conformidad con el párrafo 10 d) de la resolución 3/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la basura y los microplásticos marinos

129. En relación con el tema 5, llevaron a cabo presentaciones sobre las posibles opciones de respuesta los representantes de Noruega, el Japón, Pew Charitable Trusts, la Fundación Ellen MacArthur, la Secretaría, el Canadá, el Centro para el Derecho Ambiental Internacional y la Alianza Mundial sobre la Basura Marina.

130. En su presentación, la representante de Noruega, hablando en nombre del Consejo Nórdico de Ministros, dijo que el Consejo había publicado el 19 de octubre de 2020 un informe titulado “Possible elements of a new global agreement to prevent plastic pollution” [“Posibles elementos de un nuevo acuerdo mundial de prevención de la contaminación por plásticos”]. El 28 de octubre, los ministros habían subrayado que un nuevo acuerdo debía: a) ir más allá de subsanar las deficiencias del marco internacional actual; b) brindar mecanismos para que los Gobiernos y el sector privado participaran en todo el ciclo de vida de los plásticos; c) promover una economía circular y el consumo y la producción sostenibles de productos plásticos; y d) incluir un sistema de seguimiento de los avances logrados hacia la consecución de un objetivo común. En el informe se sostenía que, para ser eficaz, un eventual acuerdo debía centrarse en las medidas preventivas tempranas y abordar el ciclo de vida completo de los plásticos, incluido el diseño de los productos plásticos. También se proponía que las partes en un nuevo acuerdo asumieran tres compromisos elementales: a) elaborar planes nacionales de gestión de los plásticos, con flexibilidad para establecer metas, determinar medidas y movilizar recursos; b) elaborar y concertar criterios internacionales de sostenibilidad (criterios de desempeño ambiental), que podrían esbozarse en el texto del acuerdo; y c) elaborar y aplicar normas nacionales de sostenibilidad en materia de plásticos para hacer efectivos los criterios a escala nacional. Las normas podrían ponerse en práctica reglamentando los mercados nacionales y elaborando instrumentos de mercado, que tomaran en cuenta los contextos particulares, con vistas a promover un cambio de comportamientos de los interesados del sector industrial y de los consumidores. El informe proponía un acuerdo que pudiera evolucionar con el paso del tiempo y adoptara un enfoque híbrido, con disposiciones de carácter tanto voluntario como jurídicamente vinculante. En resumen, el enfoque central del nuevo acuerdo propuesto era prevenir la contaminación por plásticos mediante instrumentos que ayudaran a los países a gestionar sus políticas y mercados nacionales de plásticos. Para más información sobre el informe podía consultarse https://www.nordicreport2020.com/.

131. En su presentación, el representante del Japón dijo que la iniciativa “Osaka Blue Ocean Vision”, aprobada en la Cumbre del Grupo de los 20 celebrada en Osaka (Japón) en 2019, con el objetivo de reducir a cero la contaminación adicional por basura plástica marina para 2050 aplicando

un enfoque integral del ciclo de vida, había recibido, a noviembre de 2020, el apoyo de 86 países y regiones. Para llevar a término la Visión, se había establecido el Marco de aplicación de medidas relativas a la basura plástica marina del G20. El Marco facilitaba el intercambio y la actualización de información relativa a políticas, planes y medidas pertinentes con fines de aprendizaje entre pares y promovía la cooperación internacional y la recopilación de conocimientos científicos. Diversas organizaciones internacionales habían contribuido al Marco, en particular, desarrollando capacidades de gestión de desechos, invirtiendo en economía circular y promoviendo alternativas sostenibles a los plásticos. Los miembros del G20 y otros países e instituciones participantes presentaban informes actualizados anuales sobre las medidas adoptadas para eliminar la basura plástica marina, ciñéndose a un formato estándar de informe. Entre los retos señalados por los países figuraban la armonización de los métodos de vigilancia de los microplásticos, el apoyo financiero a las autoridades locales y la mejora de la gestión de desechos. El Japón, la Unión Europea y los Estados Unidos habían acordado asumir un papel preponderante en la generación de conocimientos científicos y soluciones innovadoras dentro del Marco. Encargado de armonizar la vigilancia y la recopilación de datos, el Japón había organizado un taller y propuesto proyectos de intercambio de datos de vigilancia a nivel mundial. En vista de los numerosos aspectos comunes que presentaban, estrechar los lazos de colaboración en el marco de la aplicación de ambos instrumentos podía ser una opción de respuesta eficaz, que facilitaría la aplicación de medidas nacionales y regionales contra la basura plástica marina.

132. En su exposición, la representante de Pew Charitable Trusts dijo que su organización había llevado a cabo un análisis basado en modelos denominado “Detener la ola de plástico” en asociación con Systemiq, las universidades de Oxford y de Leeds, la Fundación Ellen MacArthur, Common Seas y un grupo de 17 expertos. El análisis había concluido que, en un escenario de continuidad, la contaminación por plásticos sería pronto inmanejable y el volumen de desechos plásticos en los océanos se cuadriplicaría para 2040. Los compromisos actuales de los Gobiernos y las empresas apenas generarían una mejora del 7 % para 2040 respecto de las proyecciones basadas en un escenario de continuidad. El análisis también había demostrado que las estrategias basadas en una única solución y centradas en un único tramo del ciclo de vida de los plásticos apenas servirían, en el mejor de los casos, para mantener las tasas de fuga en sus niveles actuales; y que la única manera de invertir la curva de la contaminación por plásticos para 2040 era adoptar ambiciosos enfoques pre-consumo y post-consumo en un escenario de cambio de sistema basado en cuatro grandes categorías de medidas: reducción, sustitución, reciclaje y eliminación. Aunque no servirían para eliminar todos los desechos plásticos residuales, las medidas adoptadas a lo largo del ciclo de vida de los plásticos podían contribuir a satisfacer las necesidades de una población mundial en aumento y, al mismo tiempo, reducir en un 11 % el plástico virgen para 2040, siempre y cuando se redujera el crecimiento proyectado de la producción de plásticos. El escenario de cambio de sistema ofrecía una vía óptima desde el punto de vista ambiental, económico y social. Podía suponer un ahorro de 70.000 millones de dólares a los Gobiernos y al mismo tiempo reducir drásticamente las tasas de contaminación por plásticos, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas y crear puestos de trabajo. Sin embargo, la necesaria transición desde un modelo de cambio gradual hacia un modelo de cambio sistémico era urgente: retrasar las medidas cinco años podía incrementar la contaminación por plásticos en los océanos en unos 80 millones de toneladas métricas.

133. En su presentación, el representante de la Fundación Ellen MacArthur dijo que la Fundación, junto con World Wide Fund for Nature y Boston Consulting Group, había publicado recientemente un informe titulado *The Business Case for a UN Treaty on Plastic Pollution.* Según este informe, las iniciativas voluntarias se estaban multiplicando y desempeñaban un papel importante en la lucha contra la contaminación por plásticos, si bien serían infructuosas sin el respaldo de una acción más amplia y sistémica. Dicha conclusión había sido corroborada por los datos más recientes del Compromiso Mundial por la Nueva Economía del Plástico, iniciativa liderada por la Fundación que había logrado la participación de más de 250 empresas involucradas en todas las fases de la cadena de valor de los envases de plástico y responsables de más del 20 % de todos los envases de plástico del mundo. El informe señalaba varios escollos del proceso de transición hacia una economía circular de los plásticos, entre ellos la falta de datos sobre las corrientes de materiales y desechos, las normativas que seguían sin identificar los principales factores de contaminación por plásticos y la falta de intervenciones específicas que abordaran íntegramente la cadena de valor y el ciclo de vida de los plásticos.

134. En respuesta a la pregunta sobre las posibles repercusiones de un tratado de las Naciones Unidas sobre la contaminación por plásticos, los interesados del sector privado habían enumerado, como posibles beneficios, un mayor grado de coordinación y coherencia de las políticas, menor complejidad operacional y menos riesgos en materia de cumplimiento de las normas en los mercados, metas más claras y planes de acción más coordinados en pos de una economía circular del plástico, la utilización de parámetros y metodologías comunes de presentación de información a lo

largo de todas las cadenas de valor y, lo que era más importante, inversiones adicionales en infraestructuras e innovaciones clave para asegurar el funcionamiento de una economía circular del plástico. Las empresas se beneficiarían, en particular, de mecanismos de financiación específicos, eficaces y estables, por ejemplo, para la recogida y clasificación de desechos.

135. Los interesados habían indicado que un nuevo tratado de las Naciones Unidas podría complementar las iniciativas existentes y sacarles partido. Éstas podrían a su vez servir de referencia cuando se debatiera la formulación de los elementos determinantes del tratado. Los elementos considerados más relevantes desde una perspectiva empresarial podrían estructurarse en torno a cuatro grandes pilares: definiciones, políticas, presentación de informes y apoyo a la aplicación. Tras la publicación del informe, 30 importantes empresas de dimensión mundial habían publicado un manifiesto reclamando un tratado de Naciones Unidas sobre la contaminación por plásticos que apoyara y potenciara las medidas que ya estaban adoptando a nivel empresarial.

136. El representante del Canadá hizo una breve exposición acerca de la Carta sobre los Plásticos Oceánicos. Dijo que se trataba de un marco mundial con un enfoque amplio de la lucha contra la contaminación por plásticos marinos, que alentaba a los Gobiernos, las empresas y las organizaciones a actuar y cooperar con ambición. Adherirse a la Carta suponía asumir el compromiso de diseñar los plásticos para su reutilización y reciclaje y adoptar un enfoque de la gestión de los plásticos que apostara por una utilización más eficiente de los recursos y abarcara todo el ciclo de vida, tanto en tierra como en el mar. La Carta fijaba metas cuantitativas y plazos concretos de ejecución, que funcionaban como directrices ambiciosas para apoyar la consecución de objetivos de mayor calado, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 y 14. Hasta la fecha, la Carta había sido suscrita por 26 Gobiernos y 70 empresas y organizaciones.

137. El representante del Centro para el Derecho Ambiental Internacional, que habló en nombre de una coalición de organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas de la que formaban parte el Centro para el Derecho Ambiental Internacional, Environmental Investigation Agency, Global Alliance for Incinerator Alternatives y la Universidad de Massey, presentó la propuesta del grupo de un nuevo acuerdo mundial de lucha contra la contaminación por plásticos. A juicio del grupo, un futuro convenio debía cimentarse en cuatro pilares: supervisión y presentación de informes (establecimiento de líneas de base, metodología común, medidas relativas a la presentación de informes y, eventualmente, un grupo de evaluación científica); prevención de la contaminación por plásticos (apoyo a la elaboración de planes de acción nacionales conexos, desarrollo de infraestructuras, adopción de medidas sobre la producción de plásticos vírgenes y establecimiento de normas, incluidas normas de diseño seguro); coordinación; y apoyo técnico y financiero (garantizar que todos los Gobiernos accedan a toda la gama de medidas de apoyo necesarias para llevar a cabo las actividades requeridas). El grupo también había trabajado sobre la forma que podría adoptar el tratado. Una publicación sobre la propuesta, *Convenio sobre la Contaminación por Plásticos - Hacia un nuevo acuerdo global con un enfoque de gobernanza de múltiples capas que aborde la contaminación por plásticos*, estaba disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

138. El representante de la Secretaría dijo que la Alianza se había constituido atendiendo al llamamiento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de otras entidades en favor de la adopción de medidas más concertadas y de múltiples capas a nivel mundial con vistas a cohesionar las diversas iniciativas contra la basura marina. Su enfoque se centraba en el ciclo vital y en el recorrido desde la fuente al mar y contaba, hasta la fecha, con más de 280 entidades miembros y cinco nodos regionales. Su plataforma digital facilitaba la coordinación ad hoc por medio de un servicio de intermediación, que se complementaría con la apertura de vías de acción para facilitar una coordinación más adaptada. La Alianza aspiraba a mantener el impulso de las iniciativas de lucha contra la basura marina, cubrir el intervalo entre las dos partes del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en 2021 y 2022, respectivamente, y reunir a los actores pertinentes para preparar futuros eventos, como la Séptima Conferencia Internacional sobre los Detritos Marinos (2022).

139. La representante de la Secretaría presentó a grandes rasgos la información incluida en el documento UNEP/AHEG/4/5, que recogía las diversas opiniones sobre las opciones de respuesta presentadas por los miembros del Grupo especial de expertos de composición abierta. Dijo que el orden de presentación de las opciones de respuesta no denotaba su importancia relativa y que la finalidad del documento era facilitar el debate. Recordó que el Grupo no era un foro de negociación, por lo que cabía considerar la posibilidad de elegir más de una opción de respuesta en el marco de cualquier conjunto o categoría para su presentación a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones.

140. A continuación, enumeró los diversos puntos de vista expresados acerca de: las opciones de respuesta internacionales (en relación con la visión; el fortalecimiento de los instrumentos vigentes; las normas y directrices mundiales; la naturaleza de los instrumentos pertinentes; las respuestas tecnológicas/técnicas; las respuestas económicas/financieras; las respuestas científicas, educativas e informativas; la participación, coordinación y cooperación de múltiples interesados; y las asociaciones público-privadas); las opciones de respuesta regionales (en relación con las respuestas jurídicas y normativas; las respuestas tecnológicas/técnicas; las respuestas económicas/financieras; y las respuestas científicas, educativas e informativas); y las opciones de respuesta nacionales (en relación con las respuestas jurídicas y normativas; las respuestas tecnológicas/técnicas; las respuestas económicas/financieras; y las respuestas científicas, educativas e informativas).

141. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, subrayaron que la contaminación por plásticos era un problema mundial que requería una respuesta coordinada a escala mundial. Dos representantes, entre ellas una que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su firme apoyo a un acuerdo mundial sobre la cuestión. En el marco de ese acuerdo, subrayaron la importancia de establecer una visión compartida, objetivos claramente definidos, metas mensurables, definiciones concertadas, metodologías comunes y normas armonizadas de presentación de informes. El representante que hablaba en nombre de un grupo de países propuso que los objetivos mundiales se tradujeran, equitativamente, en metas de reducción nacionales, con arreglo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Ambos representantes subrayaron la importancia de los planes de acción nacionales para alcanzar la meta mundial, del establecimiento de un mecanismo u organismo científico o de intercambio de conocimientos y del apoyo financiero y técnico a la aplicación. Varios representantes pidieron reflexionar sobre cómo cumplir esa ambición y presentar un marco mundial para que fuera examinado en el quinto período de sesiones por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

142. Dos representantes destacaron la importancia de basar en datos empíricos todas las opciones de respuesta, así como de generar conocimientos científicos. Otro representante, tras exponer algunas de las iniciativas emprendidas en su país y región, dijo que en investigaciones científicas recientemente publicadas en su país se habían presentado nuevos métodos para calcular los volúmenes de basura marina y contaminación por plásticos y que los resultados presentaban notables diferencias respecto de estimaciones anteriores. Expresó la esperanza de que esas conclusiones sirvieran para hacer avanzar los conocimientos de la comunidad internacional sobre el problema y sentar bases firmes para la labor futura.

143. Varios representantes destacaron aspectos que consideraban cruciales para examinar las opciones de respuesta, como la necesidad de abarcar todo el ciclo de vida de los plásticos; centrarse en la prevención; integrar la innovación; tener en cuenta las circunstancias nacionales y las consideraciones de género; incluir una plataforma de múltiples interesados; integrar la educación; el apoyo de un mecanismo financiero; y recurrir a actividades de seguimiento y evaluación para calibrar los avances.

144. Otras propuestas relacionadas con las opciones de respuesta eran garantizar la rastreabilidad de los insumos mediante certificación, estimular la competencia para mejorar la disponibilidad de recursos y acortar el plazo concedido para la aplicación de las medidas.

145. Varios representantes subrayaron que las opciones de respuesta no tenían por qué excluirse mutuamente y otro destacó que en anteriores deliberaciones del Grupo especial de expertos de composición abierta se habían planteado otras opciones de respuesta, que también merecían ser tomadas en consideración. Destacó la necesidad de sacar partido de las iniciativas existentes para evitar la duplicación de medidas. Otra representante resaltó algunas de las iniciativas emprendidas para reforzar los mecanismos existentes, como la enmienda del Convenio de Basilea y la aprobación del Marco de aplicación del G20. Una representante señaló a la atención de los presentes la Declaración de Saint John aprobada por la Comunidad del Caribe en 2019, que había hecho hincapié en que los plásticos y los microplásticos constituían un problema mundial y que era necesario y urgente adoptar medidas a escala mundial para prevenir el crecimiento de la contaminación por plásticos.

146. Un representante de los grupos principales y los interesados dijo que un tratado de alcance mundial no bastaría para dar una respuesta contundente al problema de la basura plástica y los microplásticos marinos. Algunos países, especialmente en África, habían logrado avances relevantes sin contar con un tratado de ese tipo y abundaban los ejemplos de tratados internacionales que no habían logrado resolver los problemas para los que habían sido adoptados. El camino hacia un nuevo tratado mundial también estaba repleto de escollos. En primer lugar, los procesos de negociación eran ejercicios costosos. En segundo lugar, requerían muchos viajes y, por lo tanto, contribuían al cambio

climático. En tercer lugar, la aceptación de todas las partes negociadoras no se podía dar por hecha y la retirada de un actor importante podía debilitar el tratado. En cuarto lugar, el carácter jurídicamente vinculante del tratado no estaba garantizado, en particular si no iba acompañado de un mecanismo de aplicación eficaz. Era preferible reforzar los mecanismos mundiales existentes, como el SAICM. A este respecto, negó que los 55 Estados miembros de la Unión Africana fueran favorables a un nuevo tratado mundial. Las posiciones oficiales de la región africana respecto de cuestiones ambientales se acordaban, por lo general, en los períodos de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente. La última reunión de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente había culminado con una declaración que no apoyaba ninguna de las opciones de respuesta actualmente sobre la mesa.

147. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que los esfuerzos actuales no bastaban para hacer frente al urgente problema transfronterizo de la basura y los microplásticos marinos y apoyaron la elaboración de un nuevo acuerdo mundial que abordara la cuestión, subrayando que el statu quo no era una opción. Muchos representantes señalaron que un nuevo acuerdo mundial complementaría, reforzaría y contribuiría a acelerar las medidas adoptadas a nivel nacional y regional, y que debía plantearse como objetivo subsanar las carencias de los instrumentos existentes, centrándose en particular en las fases tempranas del ciclo vital de los plásticos, y contribuir a racionalizar y coordinar los esfuerzos de todos los interesados en pos de la eliminación y prevención de los desechos plásticos y la basura marina.

148. Numerosos representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que era necesario pasar a una nueva etapa. Propusieron que, en su quinto período de sesiones, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente estableciera un comité internacional de negociación con vistas a iniciar las negociaciones sobre un nuevo acuerdo mundial sobre los plásticos.

149. Numerosos representantes dijeron que el nuevo acuerdo mundial debía ser jurídicamente vinculante. Otros muchos, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, señalaron la posibilidad de que incluyera compromisos tanto vinculantes como voluntarios. Una representante dijo que plantear esfuerzos meramente voluntarios no estaba a la altura de la magnitud de la crisis de la basura y los microplásticos marinos. Otro señaló la necesidad de tomar en consideración medidas o elementos concretos antes de determinar la naturaleza jurídica o la estructura general de las respuestas que permitirían aplicar dichas medidas. Un representante destacó los problemas que enfrentaba su país para hacer cumplir su legislación nacional en materia de plásticos y se ofreció a compartir su experiencia con otros. También explicó que la prohibición aprobada en su país había desplazado a los fabricantes de bolsas de plástico a otros países en los que no existía tal prohibición, lo que a su juicio constituía una razón para impulsar un acuerdo mundial.

150. Un representante subrayó que no había un enfoque único para resolver el problema de la basura plástica marina y expresó su apoyo a la adopción de medidas prácticas y eficaces por parte de todos los interesados y los países, con vistas a reducir los vertidos de basura plástica en los océanos, centrándose de manera prioritaria en las zonas de gran escala y en los principales países de origen. Sostuvo que era necesaria una combinación de respuestas a escala regional, nacional y subnacional, que permitiera redoblar los esfuerzos por mejorar la capacidad de gestión ambientalmente racional de los desechos, promover soluciones tecnológicas innovadoras y realizar evaluaciones del ciclo de vida para comprender el impacto ambiental de los materiales alternativos a los plásticos.

151. Otra representante dijo que las opciones nuevas y las que ya se estaban ampliando podían complementarse y que era preciso replantearse toda la relación de los seres humanos con el plástico a lo largo de todo el ciclo de vida de los plásticos y evitar la utilización de determinados plásticos. Señaló que los productos descartables que contaminaban durante siglos claramente no eran sostenibles. Otra representante sostuvo que un nuevo marco mundial debía incluir normas que habilitaran a los Gobiernos a determinar si los plásticos eran sostenibles, teniendo en cuenta, por ejemplo, si eran duraderos, reutilizables, reciclables y seguros.

152. Una representante dijo que la basura plástica marina planteaba una crisis existencial a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, que dependían en gran medida de la salud de los océanos y seguían recibiendo plásticos, pese a las firmes medidas adoptadas por los Gobiernos al respecto, debido a las corrientes oceánicas o a productos importados. Reclamó un acuerdo mundial jurídicamente vinculante en la materia y dijo que no sería posible reducir la basura plástica marina si no se reducía drásticamente la producción de plásticos vírgenes.

153. Numerosos representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, hicieron propuestas concretas con vistas a un nuevo acuerdo mundial. Entre los elementos propuestos por numerosos representantes figuraban una visión común y un objetivo de largo plazo de eliminación de los desechos plásticos y la basura marina y de promoción de la circularidad, así como un enfoque

que englobara todo el ciclo vital del plástico y abarcara todas sus fases, pero primara la prevención y las medidas adoptadas en las fases iniciales del ciclo; los requisitos armonizados de vigilancia y presentación de informes que permitieran llevar a cabo un seguimiento de los avances logrados hacia la consecución de los objetivos comunes, incluso mediante indicadores mensurables y comparables; planes de acción nacionales elaborados por los distintos países y adaptados a sus circunstancias; mecanismos de apoyo a la aplicación de esos planes, incluidos recursos financieros y técnicos, y creación de capacidad, especialmente en los países en desarrollo; y el establecimiento de un órgano científico que evaluara los progresos, fortaleciera la interfaz científico-normativa y orientara la formulación de políticas a diversos niveles.

154. Muchos representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, propusieron incluir en un nuevo acuerdo mundial las siguientes medidas de inicio del ciclo: directrices o requisitos relativos al diseño y los materiales de los productos que incrementasen las posibilidades de reciclaje y reparación y evitaran el uso de componentes y aditivos nocivos; actividades de sensibilización; y responsabilidad ampliada del productor, etiquetado y sistemas de certificación.

155. Los representantes también propusieron adoptar objetivos mundiales para promover un enfoque de economía circular de los plásticos y elaborar directrices sobre circularidad y desechos, así como metodologías de evaluación del ciclo vital; reducir la producción de plásticos vírgenes; prohibir o restringir el uso de ciertos productos plásticos, incluidos los plásticos desechables; intercambiar mejores prácticas relativas a la jerarquía para la gestión de desechos; y un mecanismo de coordinación que armonizara medidas y actividades y evitase la duplicación de instrumentos a todos los niveles. Una representante dijo que un nuevo acuerdo mundial debía abarcar todas las fuentes y vías de acceso a los océanos de la basura marina, centrarse en la prevención y consagrar la participación activa de todos los interesados, en particular de la industria.

156. Un representante señaló que la mejor manera de prestar apoyo a los países en la aplicación de sus planes de acción nacionales era un nuevo fondo multilateral específico. Otro representante dijo que los organismos regionales tenían un papel fundamental que desempeñar ayudando a equilibrar las reglas del juego en determinadas regiones con grandes diferencias de capacidad entre países. Un tercer representante señaló asimismo la importancia de la cooperación interregional, dado el carácter transfronterizo del problema. Un representante sugirió que un futuro acuerdo debería regirse por una serie de principios clave, como el principio de precaución, el principio de que quien contamina paga y los principios de transparencia, de rendición de cuentas y de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

157. Varios representantes destacaron determinados marcos que cabía ampliar o reforzar y que podrían servir para mejorar la coordinación de iniciativas a nivel mundial, como la Carta sobre los Plásticos Oceánicos, la iniciativa “Osaka Blue Ocean Vision” del G20 -y sus respectivos marcos de aplicación, cuyo objetivo era evitar la entrada de plásticos en los océanos mediante un enfoque basado en el ciclo de vida-, la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y el SAICM.

158. Varios representantes llamaron la atención de los presentes sobre diferentes secciones del documento UNEP/AHEG/4/5 y las diversas propuestas de opciones de respuesta que recogía. Respecto de la elaboración de normas y directrices mundiales, que aparecía como una opción en el documento, dos representantes dijeron que el desarrollo de tales normas requeriría la participación de las industrias afectadas, así como el atento examen de las normativas nacionales en temas como el envasado, que podían variar de un país a otro.

159. Una representante de los grupos principales y los interesados dijo que los miembros de World Plastics Council y de International Council of Chemical Associations apoyaban firmemente el desarrollo de un marco mundial para catalizar las acciones de los interesados y ampliar las iniciativas mundiales de prevención de vertidos de plásticos en los océanos y el medio ambiente. Expresó su apoyo a la creación de un modelo de gobernanza flexible y transparente que incluyera como elementos clave una visión y un objetivo claros, que sacara partido de la iniciativa “Osaka Blue Ocean Vision” para alcanzar el objetivo de cero vertidos de desechos plásticos en el medio marino para 2050; un marco que impulsara una economía circular de los plásticos y promoviera la innovación, en particular, el diseño sostenible y el reciclaje de desechos plásticos y su conversión en materias primas para minimizar la generación de desechos; métodos de recogida de datos y requisitos de información comunes y transparentes; la ampliación de iniciativas en curso; y la ampliación y aceleración de la financiación en pos de la circularidad.

160. Varios representantes de los grupos principales y los interesados expresaron su apoyo a un acuerdo mundial jurídicamente vinculante sobre la basura y los microplásticos marinos y a una serie de elementos esenciales, como la prevención de la producción de desechos y la adopción de medidas al comienzo del ciclo vital, la transición hacia la circularidad, el desarrollo de una visión común de

largo plazo, la armonización de las normas y la presentación de informes, y un marco mundial que coordinara y catalizara las iniciativas a nivel nacional. Una de los representantes dijo que la educación y el acceso a información fiable podían contribuir a acelerar el necesario proceso de transición desde una cultura del "usar y tirar" a una perspectiva sistemática que planteara la lucha contra la contaminación en todas las fases de la cadena de valor del plástico.

VI. Preparativos para el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

161. Al examinar el tema, el Grupo especial de expertos de composición abierta tenía ante sí el borrador preliminar de un resumen preparado por la Presidencia, con el apoyo de la Mesa. La Presidencia presentó el documento diciendo que su finalidad era reflejar toda la labor realizada por el Grupo especial de expertos de composición abierta en el ejercicio de los mandatos que le habían sido encomendados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en sus resoluciones 3/7 y 4/6. Una vez finalizado, se adjuntaría al informe pertinente de la Directora Ejecutiva del PNUMA para ser examinado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones. Tras recordar que las deliberaciones del Grupo sobre el borrador no eran una negociación formal, expuso en líneas generales el contenido del resumen, que incluía un examen de la situación, un resumen de las posibles opciones de respuesta nacionales, regionales e internacionales y una serie de propuestas para el trabajo futuro.

162. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes agradecieron los esfuerzos invertidos en el borrador del resumen de la Presidencia. Dos de ellos afirmaron que el resumen había logrado reflejar los puntos de vista expresados en las reuniones celebradas por el Grupo especial de expertos de composición abierta y otros dos pidieron que la fase final del trabajo se llevara a cabo en estrecha colaboración con la Mesa, cuyos miembros representaban diferentes regiones del mundo.

163. Numerosos representantes destacaron que el resumen de la Presidencia debía reflejar todas las opiniones y ser neutral y objetivo, en tanto que varios representantes señalaron que la neutralidad se lograría reflejando tanto las opiniones mayoritarias como las divergentes y dando cuenta de la evolución de dichas opiniones desde la primera reunión del grupo. Dos representantes señalaron con preocupación que si no se reflejaba objetivamente el tenor de los trabajos del grupo podía ser necesario repetirlos y una representante consideró fundamental disponer de un registro objetivo de todas las opiniones expresadas como base para los debates normativos del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

164. Numerosos representantes, incluidos algunos de los grupos principales y las partes interesadas, dijeron que el documento no reflejaba en la sección sobre posibles opciones de respuesta nacionales, regionales e internacionales el acuerdo casi unánime de los expertos acerca de la necesidad de un nuevo acuerdo mundial contra la contaminación por plásticos. Numerosos representantes señalaron que los representantes de los Estados miembros y los expertos que habían puesto de relieve la necesidad de un acuerdo mundial y jurídicamente vinculante, varios de los cuales habían hablado en nombre de grupos de países, suponían una mayoría abrumadora. Una representante dijo que si el fuerte respaldo a un acuerdo mundial y jurídicamente vinculante no quedaba claramente reflejado en el resumen de la Presidencia, el Grupo habría incumplido su mandato, y otro dijo que no reflejar ese apoyo supondría una grave omisión. Dos representantes sostuvieron que el grupo no debía recomendar expresamente ninguna de ambas opciones y una representante dijo que su país no apoyaba la opción de un acuerdo mundial.

165. Una representante consideró que el resumen debía reflejar la dinámica favorable al acuerdo, también en el sector privado, mientras que otros dos propusieron que el borrador abordara cada opción de respuesta de acuerdo con el número de representantes que se hubieran pronunciado a su favor. Una representante señaló que la escala del problema de la contaminación por plásticos rivalizaba actualmente con las crisis del cambio climático y la biodiversidad, ambos problemas también de alcance mundial, que convenía por lo tanto tratar en el marco de acuerdos mundiales vinculantes. Otra representante pidió que el resumen reflejara la magnitud del problema, que se había agravado como consecuencia de la COVID-19, y propuso a este respecto que el Grupo prosiguiera su labor entre períodos de sesiones, especialmente teniendo en cuenta que el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente había sido dividido en dos períodos de sesiones, el primero en febrero de 2021 y el segundo en febrero de 2022.

166. Varios representantes señalaron la existencia de un claro apoyo a que el Grupo recomendara la creación, en el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, de un comité intergubernamental de negociación con vistas a concertar un acuerdo mundial. A este respecto, dos representantes propusieron que en el borrador se detallara cómo poner en práctica cada una de las

opciones de respuesta y otros dos representantes dijeron que sería conveniente aportar un análisis comparativo sobre los puntos a favor y en contra de cada opción. Varios representantes sostuvieron que trabajar por un nuevo tratado mundial no excluía otras opciones de respuesta. Otros señalaron que una serie de opciones de respuesta podían y debían llevarse a cabo de manera paralela y que el acuerdo mundial debía servir para subsanar las deficiencias existentes. Varios representantes destacaron la importancia de contar con un enfoque holístico, centrado en el ciclo de vida y la economía circular, en el núcleo de cualquier respuesta, y un representante dijo que los Gobiernos debían tomar medidas para detener la producción de plástico no esencial. Dos representantes señalaron además que la reducción de la producción mundial de plásticos era la única esperanza de reducir la contaminación por plásticos a escala mundial. Un representante dijo que era necesario eliminar por completo los productos de plástico desechables y otro sostuvo que no debía desatenderse el problema de la contaminación por plásticos del agua dulce.

167. Varios representantes presentaron propuestas concretas sobre cómo introducir mejoras en el borrador del resumen de la Presidencia. Uno de ellos dijo que el documento debía reflejar las conclusiones del ejercicio de balance realizado en cumplimiento del párrafo 7 a) de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, a saber, que las actividades de reducción de la basura plástica y los microplásticos marinos eran mayormente nacionales o subnacionales y estaban relacionadas con la divulgación, y que las medidas legislativas seguían centradas en soluciones correspondientes a las últimas fases del ciclo de vida en vez de apostar por la prevención.

168. Dos representantes, uno de ellos hablando en nombre de un grupo de países, pidieron que en el borrador se distinguieran las funciones de las opciones de respuesta todavía no aplicadas y la forma que podían adoptar dichas opciones. Otro representante señaló que, en la sección relativa a opciones de respuesta nacionales, regionales e internacionales todavía no aplicadas, debían incluirse la promoción y el fortalecimiento de las iniciativas ya en curso, incluidas las voluntarias, entre las opciones para mejorar la coordinación y la gobernanza. En cuanto a la sección de propuestas para el trabajo futuro, la lista de propuestas no era exhaustiva y era preciso hacerse referencia a los objetivos de la Carta sobre los Plásticos Oceánicos.

169. Una representante dijo que la sección debía reflejar el amplio apoyo expresado por los expertos a ciertas propuestas, a saber: a) establecer una nueva visión de largo plazo para eliminar la presencia de plásticos del medio ambiente o asumir de manera conjunta una visión ya existente, así como objetivos conexos; b) elaborar planes de acción nacionales que abarquen todo el ciclo de vida de los plásticos, incluidos el abastecimiento y la producción y el consumo sostenibles; c) establecer arreglos de creación de capacidad y prestación de asistencia financiera y técnica; d) reforzar el proceso de seguimiento y presentación de informes en relación con las medidas nacionales con vistas a generar información sobre los avances logrados a escala mundial; y e) establecer una interfaz científico-normativa de largo plazo. También propuso abordar ambas opciones de respuesta estructural –el fortalecimiento de los marcos existentes y la elaboración de un nuevo acuerdo mundial– en párrafos separados.

170. Un representante sostuvo que era preciso fijar plazos para las diferentes opciones de respuesta, algunas de las cuales requerían actuaciones más urgentes que otras. A este respecto, podía ser útil formular una estrategia de gestión global para la aplicación de las opciones. Por otro lado, había que hacer hincapié en la necesidad de adoptar medidas favorables a los grupos vulnerables, incluidos los pueblos indígenas.

171. Un representante dijo que el borrador debía referirse a los obstáculos financieros y tecnológicos, particularmente imponentes en el caso de muchos Estados africanos, y a la conveniencia de establecer un grupo asesor científico internacional con una composición equilibrada desde el punto de vista geográfico y de género.

172. Dos representantes pidieron aclaraciones sobre cómo se había acordado el informe de la segunda reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos (UNEP/AHEG/2018/2/5).

173. Una representante de la Secretaría respondió que el proceso de aprobación del informe quedaba descrito en los párrafos 48, 51 y 54 del mismo y que el documento se basaba en los borradores elaborados por los copresidentes de la reunión con el apoyo de la Secretaría.

174. Posteriormente, la Presidencia presentó una versión revisada del borrador del resumen a la que habían sido incorporadas las observaciones formuladas durante el debate. Se habían introducido modificaciones de tipo lingüístico y organizativo para mejorar la claridad del texto y se habían aportado más detalles pertinentes. Se habían añadido tres párrafos sobre posibles actividades para el período entre sesiones que culminaría en la segunda parte del quinto período de sesiones de la

Asamblea de Medio Ambiente, en febrero de 2022, así como el compromiso de la Directora Ejecutiva de seguir apoyando al Grupo.

175. Todos los representantes que tomaron la palabra dieron las gracias a la Presidencia, a la Mesa y a la Secretaría por el resumen revisado, y muchos reconocieron que no había resultado fácil actualizar el documento para dar cabida a la variedad de opiniones expresadas.

176. Muchos representantes dijeron que estaban dispuestos a aceptar el resumen revisado tal como había sido presentado, si bien algunos mencionaron que lo hacían por espíritu de compromiso. Algunos representantes propusieron otras modificaciones a la Presidencia, como por ejemplo introducir las palabras "que podrían aplicarse" después de "opciones de respuesta" a lo largo del texto; reducir las diferencias entre el grado de detalle con el que se describían las diferentes opciones de respuesta; cuando se mencionara la posibilidad de que una opción fuera jurídicamente vinculante, mencionar asimismo la posibilidad de que no lo fuera; aclarar que las listas de opciones no eran exhaustivas; y dar más indicaciones relativas al tipo de proceso para mantener al día y actualizada la labor realizada hasta la fecha con vistas a la segunda parte del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

177. Un representante expresó su preocupación porque la referencia a la labor mantenida "al día y actualizada" prejuzgaba el proceso de preparación del quinto período de sesiones de la Asamblea del Medio Ambiente, que entraba dentro del mandato del Comité de Representantes Permanentes. Por otro lado, mostró su sorpresa por el hecho de que no se hubiera mencionado al Comité en relación con el posible proceso de negociación de un nuevo acuerdo mundial. Solicitó aclaraciones sobre las ramificaciones jurídicas del proceso de actualización de la labor realizada, que se mencionaba en el resumen.

178. Varios representantes, entre ellos dos que hablaron en nombre de grupos de países, expresaron su decepción por el hecho de que el resumen mencionara que "numerosos participantes" apoyaban la opción de un nuevo acuerdo mundial. A su juicio, se trataba de la mayoría. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, destacó la importancia de dar a conocer a la Asamblea sobre el Medio Ambiente la evolución de los expertos del Grupo, que habían terminado conviniendo en apoyar un nuevo acuerdo mundial. Otra representante dijo que hubiera visto con buenos ojos que el Grupo recomendara la creación de un comité de negociación a la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

179. Varios representantes solicitaron la inclusión de nuevos puntos relativos a un nuevo acuerdo mundial, en particular, una visión común; metas de reducción mundiales y nacionales; la capacidad de facilitar planes de acción nacionales y regionales; obligaciones de presentación de informes armonizadas, con definiciones, formatos y plazos comunes, que debían ir acompañadas de obligaciones de vigilancia armonizadas; normas de diseño y etiquetado; controles sobre la producción de plástico y eliminación progresiva de los productos de plástico innecesarios; equilibrio geográfico y de género en la composición de cualquier grupo asesor científico internacional; y mecanismos financieros y apoyo técnico para facilitar la aplicación. También se señaló la necesidad de trabajar con diferentes horizontes temporales, pues se podían adoptar medidas de corto y medio plazo al tiempo que se seguía trabajando en la eliminación a largo plazo de los vertidos de plástico en los océanos, así como la necesidad de reconocer las contribuciones de los pueblos indígenas a la base de datos empíricos generada.

180. Un representante, que solicitó la inclusión de sus observaciones en el presente informe, preguntó por la interpretación del párrafo 24 del resumen revisado de la Presidencia, ya que expresaba el agradecimiento del Grupo especial de expertos por la disposición de la Directora Ejecutiva del PNUMA a organizar, previa solicitud, consultas preliminares oficiosas para apoyar la preparación de la segunda parte del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Señaló que el párrafo debía leerse en conjunción con el reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y las decisiones pertinentes del órgano rector del PNUMA, evitando invadir las competencias del Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA, órgano encargado de la preparación de los períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y resaltó que de ello dependía la aceptación del resumen de la Presidencia.

181. El representante de la Secretaría dijo que el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA se encargaba de preparar los períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y de examinar periódicamente la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Asamblea. El Comité estaba integrado por todos los representantes permanentes acreditados ante el PNUMA y había sido creado oficialmente en mayo de 1985 en cuanto órgano subsidiario del órgano rector del PNUMA.

182. El Presidente agradeció a los representantes sus observaciones sobre la versión revisada del resumen de la Presidencia y dijo que las observaciones sustantivas sobre el resumen quedarían reflejadas en el informe de la presente reunión, al que se adjuntaría el resumen. El Grupo especial de expertos adoptó el resumen de la Presidencia en su versión modificada. El resumen de la Presidencia se reproduce en el anexo del presente informe.

183. La Directora Ejecutiva del PNUMA pronunció una declaración en la que agradeció su labor al Grupo especial de expertos de composición abierta y sus incansables esfuerzos y firme liderazgo al Presidente. Señaló el considerable apoyo e interés internacional que había concitado esta labor, que formaba parte de una serie de iniciativas llevadas a cabo en todo el mundo, particularmente, en el marco de programas de mares regionales, acuerdos ambientales multilaterales y medidas aplicadas por los distintos Estados miembros. En su proyecto de estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025, el PNUMA había consagrado la contaminación y los desechos como una de las tres grandes áreas de acción, lo cual reflejaba la importancia que el Programa atribuía a la cuestión de la basura marina, que no conocía fronteras y, por tanto, solo podía abordarse mediante colaboración nacional, regional e internacional. Era necesario adoptar medidas urgentes a lo largo de todo el ciclo vital de los plásticos para promover un consumo y una producción sostenibles, una gestión ambientalmente racional de los desechos y mejoras en las infraestructuras. El PNUMA estaba dispuesto a apoyar al Grupo especial de expertos de composición abierta en su empeño por lograr los avances necesarios para la implementación satisfactoria de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se preveía que el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, objeto de ambiciosos planes del PNUMA, se dividiera en dos partes. La primera se celebraría íntegramente en línea en febrero de 2021 y estaría dedicada a cuestiones de procedimiento, incluida la adopción de un plan de trabajo y un presupuesto para el PNUMA. Ante la proximidad del final del mandato del Grupo de expertos, el PNUMA tenía intención de aprovechar el impulso generado por su trabajo, entre otras cosas recurriendo a la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, para involucrar a la comunidad internacional, mejorar el análisis de la información técnica y establecer una plataforma digital de múltiples interesados para la basura y los microplásticos marinos. En términos más generales, el PNUMA se comprometió a apoyar a los Estados miembros para que llevaran adelante la decisiva hoja de ruta en materia de basura marina. La comunidad internacional disponía de la ciencia, las vías, la tecnología y las soluciones, por no hablar de la capacidad, para acelerar intervenciones innovadoras tanto en las fases iniciales como finales del ciclo vital que podían servir para atender las necesidades de las personas y del planeta.

VII. Otros asuntos

184. Numerosos representantes tomaron la palabra para reiterar su determinación a adoptar nuevas medidas de lucha contra la basura y los microplásticos marinos y lograr un resultado ambicioso en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente con vistas a abordar de manera eficaz y coherente el urgente problema de la basura y los microplásticos marinos.

VIII. Aprobación del informe de la Reunión

185. El Grupo de expertos aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/AHEG/4/L.1, en el entendimiento de que su finalización se encomendaría a la Relatora, con la asistencia de la Secretaría.

IX. Clausura de la reunión

186. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 17.00 horas del viernes 13 de noviembre de 2020.

Anexo*

Resumen de la Presidencia[1] de la labor del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones

Introducción

1. El Grupo especial de expertos de composición abierta se estableció al amparo del párrafo 10 de la resolución 3/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Su mandato se prorrogó en el párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en el que se solicitó al Grupo que, entre otras cosas, examinase la situación actual[2] y analizase la eficacia de las opciones de respuesta que ya se aplicaban y las que podrían aplicarse (en adelante, opciones de respuesta) en relación con la basura plástica y los microplásticos marinos.

2. El Grupo especial de expertos se ha reunido cuatro veces (tres reuniones presenciales y una en línea) para cumplir con su mandato. En la presente nota se resume la labor realizada por el Grupo en cumplimiento de su mandato y se presenta a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en su quinto período de sesiones, una serie de opiniones sobre opciones de respuesta para que sopese las siguientes medidas relativas a la basura plástica y los microplásticos marinos. El resumen se adjuntará al informe de la cuarta reunión del Grupo, así como al informe elaborado por la Directora Ejecutiva para el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente[3].

I. Examen de la situación actual

A. Mandatos del párrafo 10 d) i) de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

3. El Grupo especial de expertos estudió los obstáculos que entorpecen la lucha contra la basura y los microplásticos marinos, incluidos los problemas relacionados con los recursos de los países en desarrollo[4]; hizo un balance de las actividades e intervenciones que llevan a cabo diversos actores para reducir la basura plástica y los microplásticos marinos con el fin de eliminar a largo plazo los vertidos en los océanos; y buscó recursos o mecanismos técnicos y financieros para ayudar a los países a luchar contra la basura plástica y los microplásticos marinos.

4. La reunión del Grupo especial de expertos fue convocada a raíz del examen llevado a cabo por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en su tercer período de sesiones, del informe "Lucha contra la basura plástica marina y los microplásticos: evaluación de la eficacia de las estrategias y los enfoques de gobernanza internacionales, regionales y subregionales"[5] (2017), en el que se señalan las deficiencias de los marcos vigentes y de las opciones que ya se aplican contra el problema de la basura plástica y los microplásticos marinos, y se esbozan tres opciones: seguir como hasta ahora (opción que ya se descartó en el primer período de sesiones del Grupo); fortalecer los instrumentos vigentes y aprobar un acuerdo mundial voluntario sobre el plástico marino; y establecer una nueva arquitectura

* El presente anexo no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

[1] El presente resumen ha sido elaborado por la Presidencia del Grupo de expertos con el apoyo de la Mesa. Detalla la labor realizada por el Grupo de expertos de conformidad con los mandatos enunciados en las resoluciones 4/6 y 3/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. El resumen fue terminado, en consulta con los Estados miembros, en la cuarta reunión del Grupo de expertos (9 a 13 de noviembre de 2020), en el entendimiento de que dichas consultas no debían considerarse negociaciones formales.

[2] UNEP/EA.3/Res.7, párrafo 10 d) i).

[3] Actualización de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en cumplimiento de la resolución de la Asamblea relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos (UNEP/EA.4/Res.6), adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones el 15 de marzo de 2019

[4] UNEP/EA.3/Res.7, párrafo 10 d) i).

[5] UNEP/AHEG/2018/1/INF/3.

mundial con un enfoque de gobernanza de múltiples niveles, incluyendo la posibilidad de añadir un nuevo instrumento jurídicamente vinculante al marco existente (las opciones 2 y 3 no son mutuamente excluyentes y pueden aplicarse en paralelo). En la evaluación se constató que la basura plástica marina no era el objetivo principal de ningún instrumento jurídico internacional y que las estrategias y los enfoques vigentes en materia de gobernanza adolecían fragmentación y no ofrecían una respuesta adecuada al problema mundial de la basura plástica y los microplásticos marinos. Por consiguiente, en la evaluación se señaló la necesidad de coordinar las actividades desplegadas al amparo de diversos acuerdos, vigilar los avances relacionados específicamente con la cuestión de los plásticos y armonizar las metas y los procedimientos de presentación de informes.

5. El Grupo especial de expertos estudió los obstáculos que entorpecen la lucha contra la basura plástica y los microplásticos marinos, incluidos los problemas relacionados con los recursos, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología en los países en desarrollo[6], en cuatro esferas principales:

a) **Los obstáculos jurídicos** son las trabas establecidas o generadas por la normativa o por su ausencia o falta de aplicación, o fundamentadas en estas, es decir, la definición imprecisa y la existencia de lagunas en la legislación; la falta de claridad en la definición de las metas en la legislación; la definición de límites numéricos rigurosos en los reglamentos; la aplicación retrasada o incompleta de las normas; la falta de coherencia en la aplicación nacional de la legislación internacional; y los potenciales conflictos entre legislaciones nacionales.

b) **Los obstáculos financieros** son los costos elevados que dificultan la financiación o el ejercicio de una actividad concreta. Algunos de estos obstáculos financieros también lo son de tipo económico. Cabe mencionar, por ejemplo, la falta de internalización de los costos, los subsidios contraproducentes, la ausencia del principio de "quien contamina paga", los planes mundiales de financiación inadecuados, la carencia de fondos, la falta de aplicación de instrumentos de mercado e incentivos fiscales, y la inexistencia de mercados.

c) **Los obstáculos tecnológicos** son las trabas relacionadas con el diseño, la producción y la fabricación de productos, los sistemas de consumo y todas las dimensiones de la recogida, gestión y recuperación de desechos, por ejemplo: la falta de normas y de coordinación en toda la cadena de valor del plástico y de controles ambientales y especificaciones de calidad de los productos de este material, y la disparidad de métodos, técnicas y sistemas de recuperación, clasificación y reprocesamiento.

d) **Los obstáculos a la información** tienen que ver con el acceso a los datos, la investigación, la transparencia y la educación y sensibilización. Estos obstáculos son también de suma importancia para la inclusión y la justicia ambiental.

6. A tenor de los inventarios (financieros y técnicos) y balances efectuados y de las presentaciones de los expertos, los obstáculos siguen siendo muy determinantes, sin que hasta el momento se haya acometido la eliminación de ninguno de ellos. El Grupo de expertos convino en la necesidad de determinar las deficiencias y los factores de éxito fundamentales que permitan definir las medidas prioritarias a corto, medio y largo plazo que podrían adoptarse para erradicar estos obstáculos.

B. Mandatos del párrafo 7 a) y b) de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

7. El balance se llevó a cabo recopilando información mediante una encuesta en línea y un sistema de presentación de informes. En la encuesta en línea se presentaron 220 medidas en total, que pueden clasificarse en cuatro categorías principales: a) Legislación, normas y reglas, b) Trabajo con personas, c) Tecnología y procesos, y d) Vigilancia y análisis en distintos ámbitos y niveles geográficos, zonas ambientales y fases del ciclo vital.

8. Las presentaciones para el balance incluyeron la atención prioritaria a las intervenciones contra los microplásticos y la falta de armonización de la vigilancia de 25 protocolos diferentes citados en 37 medidas de vigilancia notificadas. Las acciones descritas en los ejercicios de balance se centraron en la zona costera o el entorno urbano y en las fases de uso, consumo y posconsumo (clasificación y gestión del plástico recogido) o en las fases de diseño, producción, fabricación y materias primas, y sus

[6] (UNEP/AHEG/2018/1/2, UNEP/AHEG/2018/1/6, UNEP/AHEG/2018/2/2).

principales fuentes de financiación eran los fondos públicos, las aportaciones del sector privado y las donaciones voluntarias.

9. Se recibieron 53 presentaciones descriptivas[7] (todas ellas remitidas en el formato de presentación de informes del G20), de las cuales 26 correspondían a Estados Miembros de las Naciones Unidas, 24 a grupos principales e interesados, 2 a organizaciones intergubernamentales y 11 a entidades de las Naciones Unidas. Los Estados miembros siguen actualizando y perfeccionando su legislación, políticas, normas, reglas y estrategias sobre basura plástica marina, si bien predominan los marcos nacionales. Esta labor incluye, además, medidas como la prohibición de los plásticos desechables, la gestión de desechos, la responsabilidad ampliada del productor, el enfoque de la economía circular, la aplicación de incentivos y medidas disuasorias, la creación de capacidad, operaciones de limpieza, medidas de vigilancia, el uso de plásticos biodegradables y la adquisición de conocimientos.

10. Los expertos reconocieron la labor de balance y la importancia de llevar a cabo un seguimiento sistemático de la labor. Señalaron asimismo la necesidad de avanzar adoptando nuevas medidas a lo largo de todo el ciclo vital para combatir la basura y los microplásticos marinos, en particular, aplicando un enfoque de economía circular.

11. En el inventario de recursos o mecanismos técnicos se catalogaron 132 recursos, entre los que predominaban los informes sobre el estado de los conocimientos, incluidas las recomendaciones de política, los casos de aplicación y las mejores prácticas. Las fases del ciclo vital comprendían la gestión de desechos (recogida, clasificación, reciclaje y eliminación final), la basura plástica marina (vigilancia y captura), la prevención y reducción de desechos, el diseño y la producción y el uso y el consumo.

12. El Grupo especial de expertos señaló que para atajar el problema de la basura plástica y los microplásticos marinos se necesita una serie de políticas, actividades y tecnologías, muchas de las cuales tienen un elevado costo económico. Por consiguiente, los Estados miembros y las organizaciones pueden enfrentarse a importantes obstáculos financieros para aplicar las medidas necesarias.

13. En el inventario de recursos o mecanismos financieros se examinaron 75 fuentes financieras, de las cuales el 75 % concedía una atención especial a la gestión de desechos. Entre los demás recursos y mecanismos inventariados destacaba la financiación de la tecnología y los procesos (incluidos la investigación y el desarrollo, nuevo diseño de productos, nuevos materiales y procesos y los cambios en materia de prácticas, operaciones, gestión del medio ambiente y planificación). También figuraban recursos y mecanismos para apoyar las medidas adoptadas conjuntamente por actores públicos y privados.

14. De modo general, el porcentaje de la financiación aportada de manera exclusiva por fondos, inversores y organizaciones privados sigue siendo menor que el aportado por fondos públicos. Algunos países tienen dificultades para acceder a los fondos multilaterales y para coordinar sus presupuestos y planes nacionales con diversos fondos e iniciativas internacionales. Además, los donantes no prestan atención suficiente a ciertos sectores cuya huella de plástico es considerable, no se concede una atención expresa a la cuestión del género y se dispone de pocos fondos para iniciativas comunitarias e iniciativas de los pueblos y comunidades indígenas. Por todas esas razones, se catalogaron nuevas oportunidades de financiación innovadora como las iniciativas conjuntas de los sectores público y privado, la financiación combinada, los bonos azules, los programas de compensación del plástico, los impuestos o gravámenes específicos sobre el plástico, las tasas anticipadas en concepto de eliminación, la responsabilidad ampliada del productor, los instrumentos de seguros innovadores y los programas de compras preferibles desde el punto de vista ambiental.

[7] UNEP/AHEG/4/INF/6 - Informe sobre el balance de las actividades y acciones emprendidas con vistas a la eliminación a largo plazo de los vertidos en los océanos para reducir la basura plástica y los microplásticos marinos.

II. Opciones de respuesta que podrían aplicarse a nivel nacional, regional e internacional

A. Resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, párrafo 10 d) ii), iii), iv)

15. El Grupo especial de expertos catalogó una gama de opciones de respuesta a escala nacional, regional e internacional, incluidas medidas y enfoques innovadores, y los enfoques y estrategias de gobernanza voluntarios y jurídicamente vinculantes[8]. Además, determinó los costos ambientales, sociales y económicos y los beneficios de las distintas opciones de respuesta[9] y examinó la viabilidad y la eficacia de estas opciones[10].

16. Las opciones de respuesta nacionales, regionales e internacionales (inventariadas en aplicación del párrafo 10 d) ii) de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente) se dividieron en cuatro subcategorías: respuestas jurídicas y normativas, respuestas tecnológicas, respuestas económicas y respuestas educativas e informativas.

Categoría	*Nivel nacional*	*Nivel regional*	*Nivel internacional*
Respuestas jurídicas y normativas	• Medidas legislativas (gestión de desechos, marco, producción/usos específicos) • Planes de acción nacionales • Medidas no vinculantes y voluntarias que complementan las medidas legislativas	• Programa de Mares Regionales • Labor de los órganos regionales de pesca y Código de Conducta para la Pesca Responsable • Coordinación de políticas en la UE y la ASEAN • Planes de acción elaborados por el G7, el G20 y el Programa de Acción para la Cooperación Económica entre los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo	• Fortalecimiento de los instrumentos vigentes • Implantación de un nuevo mecanismo jurídicamente vinculante a nivel mundial • Enfoque de tres pilares: gestión de desechos, reciclaje e innovación • En todas las opciones anteriores pueden incluirse medidas voluntarias (Alianza Mundial sobre la Basura Marina, Programa Mundial del Acción)
Respuestas tecnológicas	• Cambio de diseño de los artículos y envases de plástico • Mejoras tecnológicas en la gestión de desechos	• Programa de investigación e innovación de la UE que financia la labor en materia de basura marina (Horizonte 2020)	• Fortalecimiento de la coordinación y la colaboración internacionales en materia de investigación y desarrollo con vistas a comprender mejor las vías y los efectos de la basura marina y las posibles soluciones e innovaciones tecnológicas
Respuestas económicas	• Establecimiento de incentivos, impuestos, gravámenes y multas		• Creación de un fondo fiduciario de múltiples donantes en el Banco Mundial • Mecanismos mundiales de financiación

[8] En respuesta al párrafo 10 d) ii) de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

[9] En respuesta al párrafo 10 d) iii) de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

[10] En respuesta al párrafo 10 d) iv) de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

Categoría	*Nivel nacional*	*Nivel regional*	*Nivel internacional*
Respuestas educativas e informativas	• Iniciativas en materia de educación y sensibilización destinadas a la sociedad en general y a sectores industriales concretos	• Nodos regionales de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina dirigidos a reforzar la cooperación interregional y regional y la labor de sensibilización • Iniciativas de investigación y desarrollo de la capacidad en el marco de instituciones regionales como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	• Campañas como el proyecto mundial Mares Limpios y plataformas como la Alianza Mundial sobre la Basura Marina • Conferencias y actos • Iniciativas de la sociedad civil, como la auditoría mundial de marcas y las campañas mundiales de sensibilización

17. Los costos de las tres opciones de respuesta jurídicas y normativas a nivel internacional se analizaron y debatieron en el documento UNEP/AHEG/2018/2/2. En los debates se destacó la necesidad de priorizar la prevención y se expresó interés en profundizar en los elementos cuantitativos y cualitativos de los costos y beneficios relacionados con la basura plástica y los microplásticos marinos, pese a las dificultades considerables que entrañaba tener en cuenta todo el arco de costos y beneficios. Era evidente que la inacción resultaba más costosa que tomar medidas para proteger el medio ambiente y la salud humana y se hacía necesario cuantificar este costo. Otra conclusión destacada fue la importancia de interactuar y colaborar con todos los interesados para aprovechar toda la variedad de habilidades y conocimientos tradicionales y armonizar las metodologías disponibles con vistas a facilitar la generación de datos y generar datos comparables.

18. Para mejorar la coordinación y la gobernanza se propusieron las siguientes opciones, que no son excluyentes y podrían estudiarse en paralelo:

a) Seguir reforzando la coordinación y los mecanismos existentes a nivel mundial;

b) Mejorar la coordinación regional y el establecimiento de planes de acción nacionales;

c) Alentar nuevas formas de financiación y apoyo técnico a los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y mejorar los ya existentes;

d) Considerar la posibilidad de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre la basura y los microplásticos marinos;

e) Considerar la posibilidad de crear un foro para que los Gobiernos, la industria, los círculos académicos, la sociedad civil y otras entidades interesadas compartan sus experiencias y coordinen sus actividades con regularidad o cuando proceda;

f) Impulsar y reforzar las iniciativas existentes, incluidas las voluntarias.

B. Resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, párrafo 7 d)

19. A partir de los resultados del mandato del párrafo 10 d) ii) a iv) de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (y en respuesta al párrafo 7 d) de la resolución 4/6 de la Asamblea) se analizó la eficacia de las actividades y las opciones de respuesta que ya se aplican y las que podrían aplicarse (enumeradas a continuación) desde el punto de vista del arraigo, la viabilidad, el plazo y los efectos. Esta es la lista de arquetipos:

a) Fortalecimiento del marco internacional vigente;

b) Formulación de normas de diseño universales;

c) Nuevo marco internacional;

d) Fortalecimiento del marco regional;

e) Concepción y aplicación de planes de acción regionales contra la basura marina;

f) Planes de acción nacionales contra la basura marina;

g) Fortalecimiento de la gestión de los desechos sólidos mediante instrumentos reglamentarios y de mercado;

h) Estrategia nacional de prevención de los microplásticos.

20. El resultado indica que cada opción analizada presenta características distintivas que pueden surtir efecto según las circunstancias del caso y que es indispensable contar con flexibilidad para adaptarse a las diversas circunstancias nacionales. Algunos arquetipos de opciones de respuesta deben considerarse como parte de otros, ya que no se trata de opciones excluyentes, teniendo presente que la estructura del informe responde a lo dispuesto en el párrafo 7 d) de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. En general, no cabe determinar que una medida de política sea eficaz o ineficaz de manera universal e incondicional. El éxito de un arquetipo depende de las condiciones específicas en las que se ponga en práctica, como el contexto, la situación, la región y el momento o fase, y no se dispone de datos e información suficientes para evaluar el grado de eficacia de las diferentes opciones de respuesta. Disponer de más conocimientos, así como de indicadores nacionales, regionales e internacionales, contribuirá a analizar y supervisar la eficacia de las diferentes opciones de respuesta, de manera neutral, y a formular indicadores claros, viables y específicos y aplicarlos a todos los aspectos internacionales, regionales y nacionales.

III. Opciones que podrían aplicarse para la continuación de los trabajos que se someterán al examen de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones

21. Todos los asistentes a la primera reunión del Grupo especial de expertos coincidieron en que mantener el statu quo no era una opción. Tras reflexionar sobre las opciones de respuesta nacionales, regionales e internacionales, y sobre los correspondientes costos y beneficios ambientales, sociales y económicos, y examinar la viabilidad y la eficacia de esas opciones de respuesta, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente[11], el Grupo especial de expertos determinó las opciones que podrían aplicarse para la continuación de los trabajos con el fin de someterlas al examen de la Asamblea (párrafo 10 d) v) de la resolución 3/7 de la Asamblea), a partir de 20 presentaciones, 14 de ellas realizadas por Estados miembros, grupos regionales y organismos especializados, y 6 por grupos principales e interesados.

22. Se identificaron las siguientes posibles opciones.

Téngase en cuenta que:

- Las opciones recogidas en este resumen fueron mencionadas y detalladas en las presentaciones o intervenciones de numerosos participantes.
- No se trata de una lista exhaustiva. Otras posibles opciones, planteadas por algunos participantes, no han sido incluidas en la lista de este resumen, al ser imposible darles cabida a todas. Todas las presentaciones detalladas de los participantes han sido recopiladas en el documento UNEP/AHEG/4/INF/10 y todas las intervenciones de los participantes en la cuarta reunión del Grupo especial de expertos han quedado registradas en el informe sobre la reunión. Debe tenerse en cuenta asimismo que las opciones de respuesta identificadas no se excluyen mutuamente.

a) Visión común mundial

Establecer una visión y un objetivo nuevos a largo plazo o compartir otros ya establecidos con vistas a eliminar todos los vertidos de plástico en los océanos. Como ejemplos de visión común cabe destacar la meta 14.1 de los ODS, la iniciativa “Osaka Blue Ocean Vision” del G20 y la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio

[11] Estas presentaciones se recopilaron en el documento UNEP/AHEG/4/INF/10, “Presentación de posibles opciones para la continuación de los trabajos para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente”. Realizaron presentaciones los siguientes Estados miembros, grupos regionales y otros grupos de Estados miembros: el Grupo de África, la Unión Europea y sus Estados miembros, el Consejo Nórdico, los Estados Unidos de América, Filipinas, el Japón, Malasia, Myanmar, Noruega, la República Islámica del Irán, Singapur, Suiza, Timor-Leste y Viet Nam. Los principales grupos e interesados que remitieron información fueron: Association Welfare, Center for International Environmental Law (CIEL), Environmental Investigation Agency (EIA), Global Alliance for Incinerator Alternatives (GAIA), India Water Foundation, International Council of Chemical Associations, Somali Youth Development Foundation y World Wide Fund for Nature (WWF).

Ambiente relativa a la eliminación a largo plazo de los vertidos de basura y microplásticos en los océanos y la prevención de los daños al ecosistema marino.

b) Planes de acción nacionales y su aplicación

Elaborar planes de acción nacionales que podrían abarcar, en la medida de lo posible, todas las etapas del ciclo vital del plástico, desde la producción y el consumo sostenibles hasta la gestión ambientalmente racional de los desechos, como marco básico en el que fundamentar las contramedidas relativas a la basura plástica marina. Es preciso tener en cuenta las diversas circunstancias sociales, económicas y ambientales de los países, especialmente de los países vulnerables, con recursos y capacidades técnicas y financieras limitadas. Los planes de acción nacionales pueden incluir marcos básicos de políticas, indicadores conexos para examinar los progresos realizados, promover la transparencia y la presentación de informes y diversas contramedidas sustanciales, como soluciones innovadoras y actividades de sensibilización destinadas a reducir el uso de plásticos innecesarios y aplicar enfoques de economía circular en los demás casos.

c) Cooperación regional e internacional para facilitar las actividades nacionales

Estrechar la cooperación regional e internacional para apoyar respuestas nacionales eficaces, particularmente en países de escasos recursos y capacidades que tengan dificultades para elaborar y aplicar esos planes.

i) Asistencia financiera y técnica, creación de capacidad y transferencia de tecnología, para apoyar a los Estados en la aplicación de contramedidas o planes de acción nacionales.

ii) Compartir las mejores prácticas para el intercambio de conocimientos entre pares y para cuantificar los progresos a escala mundial.

d) Base científica

Seguir ampliando, acumulando y compartiendo conocimientos científicos sobre la basura marina, especialmente en lo que respecta a la vigilancia, los inventarios de fuentes y las evaluaciones del impacto, para facilitar la adopción del enfoque de políticas fundado en datos empíricos y científicos necesario para cuantificar los avances logrados en pos de la visión y los objetivos comunes.

i) Idear técnicas y sistemas de vigilancia para detectar fuentes y flujos de plástico.

ii) Estandarizar y armonizar la vigilancia de los efectos de las medidas de respuesta y la presentación de informes al respecto.

iii) Establecer un grupo asesor científico internacional.

e) Participación de los interesados

Facilitar la participación de múltiples interesados en los procesos de toma de decisiones y la aplicación de medidas contra la basura marina. Entre los ejemplos de asociado modelo o potencial del marco y la plataforma multisectoriales y de múltiples interesados figuran:

i) Una plataforma de múltiples interesados dirigida por el PNUMA.

ii) El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), que podría apoyar la labor de gestión de productos químicos y materiales.

iii) La asociación en el marco del Convenio de Basilea.

iv) La plataforma en línea del ejercicio de balance.

f) Fortalecimiento de los instrumentos vigentes

Fortalecer los instrumentos, marcos, asociaciones y actividades existentes, como la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, la labor llevada a cabo actualmente en el marco de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el marco de aplicación del G20 y la Carta sobre los Plásticos Oceánicos. Estos esfuerzos de fortalecimiento pueden incluir iniciativas colaborativas:

i) Ampliación del espectro de entidades participantes, incluyendo un amplio abanico de sectores públicos y privados.

ii) sistemas de revisión más eficaces, como indicadores cuantitativos provisionales y revisiones periódicas.

iii) proyectos piloto conjuntos para tratar los problemas sobre el terreno.

iv) desarrollar y mejorar la capacidad de los países, en particular para establecer una gestión ambientalmente racional de los desechos.

g) Un nuevo instrumento mundial

Desarrollar un nuevo acuerdo, marco u otro tipo de instrumento que brinde un marco jurídico de respuesta a escala mundial y facilite las respuestas nacionales, especialmente de aquellos países con escasos recursos y capacidades, que podría incluir elementos jurídicamente vinculantes y/o no vinculantes, tales como:

i) Metas de reducción mundiales y nacionales

ii) Normas de diseño

iii) Supresión de los productos de plástico innecesarios

iv) Facilitación de planes de acción nacionales y regionales

v) Intercambio de conocimientos científicos a través de un grupo de expertos y utilización de metodologías armonizadas de vigilancia a escala mundial

vi) Coordinación internacional de recursos financieros y técnicos.

Esta opción puede requerir un proceso de negociación intergubernamental, por ejemplo, el establecimiento de un comité intergubernamental de negociación que encuadre y coordine este nuevo instrumento mundial.

h) Mayor coordinación entre instrumentos

Mejorar el marco de coordinación entre los instrumentos existentes y entre éstos y los instrumentos futuros para estrechar los lazos de colaboración y evitar la duplicación de actividades con vistas a trabajar conjuntamente en pos de una visión común.

23. El Grupo especial de expertos completa su mandato en su cuarta reunión y se han determinado posibles opciones para la continuación de los trabajos que serán examinados por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones. Numerosos participantes expresaron su opinión de que el Grupo especial de expertos debía recomendar la apertura de negociaciones sobre un acuerdo mundial (ya fuera jurídicamente vinculante o voluntario). Otros participantes expresaron su preferencia por otras opciones de respuesta o bien señalaron que el mandato del Grupo especial de expertos consistía en aportar información técnica a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a través de una serie de posibles opciones de respuesta y no en recomendarle la adopción de políticas o procesos de formulación de políticas determinados. Todos los expertos del Grupo desean pedir a los Estados miembros y a los interesados que reconozcan la magnitud y la urgencia de este problema, examinen atentamente las opciones seleccionadas y trabajen de modo cooperativo en preparación del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

24. Teniendo en cuenta el amplio acuerdo sobre el “enfoque en dos etapas” del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Grupo especial de expertos agradeció la disposición de la Directora Ejecutiva del PNUMA a mantener al día y actualizada la labor realizada hasta la fecha con vistas a la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y a organizar, previa solicitud, consultas preliminares oficiosas que faciliten los preparativos del período de sesiones reanudado.

25. Los componentes del Grupo especial de expertos mantienen, bajo su propia responsabilidad, el compromiso de contribuir a los esfuerzos por proteger la salud humana y el medio ambiente de la basura plástica y los microplásticos marinos.